CONDENANDO EL BOSQUE

Ilegalidad y falta de gobernanza en la Amazonía colombiana

environmental investigation agency

Reconocimientos: Este documento fue producido con el apoyo financiero de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo, el Fondo Tilia, la Fundación Good Energies y la Fundación Weeden. Los contenidos de esta publicación son responsabilidad de EIA y no necesariamente reflejan las posiciones o los puntos de vista de los donantes mencionados anteriormente.

Junio de 2019. ©Environmental Investigation Agency, Inc. Todas las imágenes son propiedad de ©Environmental Investigation Agency, Inc. a menos que se indique lo contrario. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse en ninguna forma o por ningún medio sin autorización escrita por parte de EIA.

Créditos: Reportaje, análisis de información y trabajo de campo investigativo realizado por César Molinares, Edilma Prada, Esteban Ponce de León y el equipo de EIA. Fotos y videos por Luis Ángel, Mauricio Morales y EIA, a menos que se indique lo contrario.

A menos que se indique lo contrario, las fuentes utilizadas para este informe fueron los informes internos de investigación de EIA, fotos, videos y audios recabados entre 2017 y mayo de 2019. Todos los documentos mencionados relacionados con esta investigación están en posesión de EIA.

Tabla de Contenido

01
RESUMEN EJECUTIVO 05

02
INTRODUCCIÓN 15
2a. Hoja de ruta del informe 15
2b. Contexto 16
2c. El trabajo investigativo de EIA 18
Cuadro 1. Explicando los volúmenes de madera utilizados en el presente informe

03
CÓMO "DEBERÍA" FUNCIONAR: ELEMENTOS CLAVE DEL MARCO REGULATORIO 23
3a. Instituciones que supervisan los bosques y el comercio de madera 23
3b. Clases de autorizaciones de aprovechamiento forestal 24
3c. Requisitos básicos para obtener una autorización de aprovechamiento 25
3d. Procedimiento para la obtención de una autorización de aprovechamiento forestal 25
3e. Supervisando las autorizaciones de aprovechamiento forestal 25
3f. Régimen de transporte de madera 26
3g. Medidas preventivas y sanciones 27
3h. Reglamentación sobre la importación de madera 28

04
CÓMO "FUNCIONA": RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO 29
4a. La economía maderera se estableció hace medio siglo 31
Cuadro 2. Comercio del cedro
4b. Los intermediarios juegan roles centrales en la explotación 32
Cuadro 3. Un apoderado en acción
4c. El tráfico y el lavado son prácticas generalizadas en las fronteras selváticas 34
Cuadro 4. Aprovechamiento de madera ilegal como amenaza a los Pueblos Indígenas en Aislamiento que habitan dentro y en inmediaciones al Parque Nacional Natural Río Puré
Cuadro 5. El corredor de madera ilegal del río Putumayo
Cuadro 6. Condiciones de trabajo en los muelles de Puerto Asís
4d. El régimen especial de Leticia para lavar madera peruana 40
Cuadro 7. Destinos de la madera peruana de contrabando
4e. Fraude, corrupción y falta de controles efectivos a lo largo de la cadena de suministro de la madera 44
4f. Sanciones y multas en la práctica 47
4g. Debilidades en el sistema de salvoconductos en línea 47

05
COMERCIO DE MADERA EN LA AMAZONÍA: ESTADÍSTICAS, 2012-2017 49
5a. ¿Quién tiene derechos a la explotación forestal? 49
5b. ¿Qué especies están siendo explotadas? 50
5c. ¿A dónde va la madera y cómo? 50
5d. Removilizando la madera 56

06
RECOMENDACIONES 57

© EIA

▲ Patio de madera en Islandia, Peru, por la frontera colombo-peruana. Cargamentos de madera peruana entran a Leticia con facturas que usualmente no superan los US$1000, lo que facilita el tráfico y blanqueo.

01 Resumen Ejecutivo

En junio de 2018, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, reportó que dos tercios de la deforestación en Colombia durante el 2017 ocurrió en tres departamentos de la región amazónica: Caquetá, Putumayo y Amazonas. En conjunto, dichos departamentos perdieron alrededor de 144.147 hectáreas de bosque, más del doble del área deforestada en 2016.[1] Análisis de imágenes satelitales recientes indican que estos valores continuaron creciendo en 2018 y que el 2019 está en camino a ser el peor año en la historia.[2] Estas estadísticas generan preguntas difíciles. ¿Cuáles son los factores que contribuyen a este incremento alarmante en la deforestación de uno de los bosques tropicales de mayor importancia ecológica del planeta?

Estas tablas de madera pueden pesar 75 kilogramos o más. Estos hombres en el muelle Hong Kong de Puerto Asís pueden pasar todo el día descargando piezas de madera como esta, sin ningún tipo de medida de seguridad o seguro médico; ganando apenas lo suficiente para cubrir sus gastos.

Desde 2016, cuando el gobierno del entonces Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), firmaron un acuerdo de paz histórico, el vacío de poder resultante de la salida de la guerrilla, de grandes extensiones de bosque, ha impulsado una aceleración en las tasas de deforestación. Por un lado, las organizaciones criminales talan el bosque para abrir paso a la extracción de oro, sembrar coca y llevar a cabo otras actividades económicas ilegales relacionadas a la explotación de los recursos naturales. Por otro lado, el sector agroindustrial y el sector extractivista encuentran nuevas oportunidades en tierras valiosas que por décadas estuvieron fuera de su alcance. Como resultado de estas dinámicas de poder, el acaparamiento de tierras se ha incrementado en la Amazonía desde el 2016[3]. El gobierno actual del Presidente Iván Duque planea incrementar el acceso a estas áreas remotas construyendo proyectos de infraestructura[4] y expandir la agricultura comercial.

Aunque la ganadería y la agricultura han sido debidamente identificadas como las principales causas de los cambios en el uso del suelo, la tala comercial en los bosques naturales también impulsa significativamente la degradación forestal, especialmente cuando se lleva a cabo de manera ilegal y sin salvaguardar los ecosistemas o las personas. Una vez que los bosques han sido talados para la extracción de especies forestales comercialmente valiosas, abiertos para la construcción de carreteras y despojados de sus beneficios ecológicos, están en un alto riesgo de sufrir cambios en el uso del suelo para la realización de otras actividades como la agricultura.[5] Un análisis reciente demostró que el 70% de la pérdida de la biomasa en los bosques tropicales a nivel global, se debe a la degradación y las alteraciones del suelo y no a la tala para la agricultura en sí –siendo la tala uno de los principales impulsores de la degradación–.[6]

En la Amazonía colombiana, entre 2012 y 2017, los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas reportaron haber extraído 359.223 m^3 de madera en pie –suficiente para llenar 21 canchas de futbol de la FIFA hasta la altura de la portería con árboles amazónicos–.[7] El IDEAM calcula que la tala ilegal representa el 10% de la deforestación del país.[8] El Ministerio de Ambiente de Colombia estima que 47% de la madera que se vende a nivel nacional es ilegal.[9]

A pesar de los esfuerzos de un gran número de entidades públicas y privadas que forman parte del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia –firmado en 2009 e incluido en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno actual–[10] el comercio ilegal de madera es un problema serio y constante en los bosques de Colombia. Para entender las dinámicas actuales del comercio de madera en este contexto de poca gobernanza y alta informalidad, *Environmental Investigation Agency* (EIA) llevó a cabo una investigación de ocho meses.

Los hallazgos de EIA demuestran cómo los comerciantes de madera aprovechan el vacío de gobernanza para lavar y traficar madera no autorizada –incluyendo especies prohibidas–en detrimento de los ecosistemas y las comunidades que dependen de los bosques. Este informe presenta los resultados principales de una investigación que incluyó trabajo de campo extensivo, el análisis de miles de salvoconductos y la realización de más de 100 entrevistas con funcionarios de autoridades ambientales, fuerza pública, madereros, líderes locales, comunidades indígenas y campesinas, antiguos y actuales funcionarios públicos y actores de la sociedad civil.

Los bosques amazónicos convertidos en balsas de trozas.

Una frontera selvática porosa para el comercio internacional y el tráfico

La región amazónica colombiana comparte 1.644 km de frontera terrestre o fluvial con Brasil y otros 1.650 km con Perú. A lo largo de esta extensa frontera, el único punto aduanero oficial es la ciudad de Leticia, la capital del Departamento de Amazonas. Los puntos de control del ejército o de Corpoamazonia, la autoridad ambiental regional con jurisdicción en tres departamentos de la Amazonía, son pocos y su ubicación está espaciada en los puertos principales de los ríos Putumayo y Amazonas. Cada punto tiene entre 10 y 20 funcionarios para patrullar más de 170 km de ríos fronterizos y bosques que los rodean. Los traficantes juegan "al gato y el ratón", moviéndose entre el lado colombiano y el lado peruano de la frontera para evadir a las autoridades. Varias fuentes le informaron a EIA que la cuenca del río Yaguas, donde recientemente se estableció un parque nacional, es el origen principal del cedro (*Cedrela odorata*) lavado en Colombia. El cedro es una especie cuya extracción está prohibida en Colombia desde 2015 y hasta 2025.

Varios funcionarios que hablaron con EIA reconocieron que los remolcadores que navegan regularmente a lo largo del río Putumayo recogen madera de campesinos y comunidades indígenas en ambos lados de la frontera a cambio de bienes o productos baratos. Frecuentemente usan permisos de transporte (salvoconductos) que le compran a los titulares de permisos de aprovechamientos madereros. En puertos como Puerto Asís, EIA observó el mercado negro de salvoconductos. Los tramitadores de documentación que se encuentran en las cercanías de los muelles explicaron que es fácil "legalizar" cedro proveniente del Perú con documentos de Corpoamazonia.

El régimen especial de Leticia para lavar madera peruana

El puerto fluvial de Leticia tiene un "régimen especial aduanero" que permite la importación libre de impuestos de mercancía con un valor inferior a US$1.000, requiriendo únicamente una factura[11] y un certificado fitosanitario del Instituto Agropecuario Colombiano (ICA), en el caso de ma-

EIA habló con comunidades y campesinos que actualmente enfrentan conflictos internos, multas o sanciones legales, como consecuencia de que los intermediarios los defraudaron o violaron la ley.

dera. En la práctica, los comerciantes incurren en lo que se le conoce como *hormigueo*, es decir, fraccionan los cargamentos para que su valor no exceda US$1.000, utilizando amigos y familiares para ingresar madera peruana sin tener que cumplir con requisitos adicionales.

Además de cumplir con el régimen aduanero, las importaciones de madera, sin importar su valor, deben ser aprobadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), lo cual implica demostrar el legal origen de la madera. No obstante, la investigación de EIA revela que no se está haciendo control sobre este marco regulatorio en Leticia. Mientras que en respuesta a un derecho de petición la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), refiere que 9.663 m^3 de madera aserrada en tablas (provenientes del Perú y Brasil) fueron importadas a Leticia bajo el régimen especial aduanero entre 2015 y el primer trimestre de 2019; sin embargo, la ANLA en respuesta a otro derecho de petición confirma que no ha emitido ninguna autorización de importación de madera para el puerto de Leticia. El *hormigueo* parece ser tanto un método para importadores como una excusa para las autoridades para no hacer control sobre el marco normativo ambiental. Cabe mencionar que el monto formalmente registrado por la DIAN debe representar un subestimado considerable de los volúmenes de madera que verdaderamente salen de Perú hacia Colombia sin documentación alguna.

Un agravante es que la madera que está ingresando proveniente del Perú, y que representa la gran mayoría de las importaciones a Leticia, debería ser considerada como contrabando por las autoridades peruanas. La SUNAT, la autoridad aduanera nacional en Perú, en una respuesta a un derecho de petición, evidenció que no hay registro de exportación de ningún cargamento de madera con destino a Colombia en el periodo entre 2015-2019, a lo largo de la frontera entre Loreto y Amazonas[12]. Adicionalmente, EIA encontró que por lo menos dos proyectos de infraestructura públicos en el departamento del Amazonas en Colombia están en riesgo de comprar y utilizar esta madera de contrabando: según algunas fuentes, tanto el nuevo aeropuerto internacional de Leticia como un complejo de vivienda para 257 familias en Puerto Nariño están comprando insumos en los depósitos que ingresan madera desde Perú.

Cómplices en las entidades gubernamentales

Las autoridades colombianas regionales y los funcionarios de la fuerza pública reconocieron ante EIA que la corrupción institucional interna es un problema; que existe una 'mafia' que trafica flora y fauna y que algunos funcionarios están involucrados en ella. Las personas entrevistadas le explicaron a EIA que las especies prohibidas se pueden traficar fácilmente al declararlas como otras especies en el salvoconducto. Las coimas a la policía se perciben como el costo de hacer negocios.

Los documentos se reutilizan o falsifican para facilitar el lavado. Por ejemplo, en un caso, EIA descubrió que varios cargamentos de madera con un volumen total de 5.608 m^3, amparados con 605 salvoconductos emitidos por Corpoamazonia entre 2012 y 2017, nunca llegaron a su destino "declarado" en Maicao, una ciudad costera en la frontera con Venezuela, a 1.600 km de distancia de la Amazonía. Maicao no tiene una industria desarrollada para el procesamiento de madera. Cuando EIA visitó el área constató que todas las personas identificadas como destinatarios en los salvoconductos negaron su involucramiento en el comercio de madera.

Intermediarios con poder legal pero sin responsabilidad

Los bosques de muchas comunidades indígenas y campesinas en la región amazónica son talados a través del relacionamiento con intermediarios oportunistas. Algunos intermediarios firman acuerdos con propietarios indígenas y campesinos para extraer madera sin tener claridad sobre el volumen que será extraído ni cuál es su valor; algunas veces la madera se intercambia por generadores eléctricos o artículos escolares. Otros intermediarios en los principales

Depósito en Cali. Los consumidores en las ciudades principales colombianas terminan siendo cómplices sin querer a la tala y comercio ilegal.

Un funcionario de Corpoamazonia, ubica un cargamento de madera que llevaba un salvoconducto que registraba tener 45 metros cúbicos, pero en realidad transportaba 90.

centros de comercio de la Amazonía –Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, Mocoa, Valle del Guamuez, Curillo y Tarapacá– le pagan a los propietarios una suma global para que firmen permisos de extracción maderera de Corpoamazonia y después actúan como apoderados de los propietarios en todas las actividades posteriores, desde las operaciones de explotación maderera hasta la obtención de salvoconductos. Estos acuerdos a menudo resultan en la explotación financiera y en la sobre-extracción de unas pocas especies comercialmente valiosas. EIA habló con comunidades indígenas y campesinas que actualmente enfrentan conflictos internos, multas o sanciones legales, como consecuencia de fraudes o violaciones a la ley por parte de intermediarios que extraen madera de maneras no autorizadas y utilizando los permisos de la comunidad para lavar madera de otros orígenes.

Pueblos Indígenas en Aislamiento están en riesgo

Por lo menos dos pueblos indígenas en aislamiento tienen sus territorios dentro y en inmediaciones al Parque Nacional Natural Río Puré y su zona de amortiguamiento en el Departamento de Amazonas. Las observaciones directas y las expediciones de monitoreo llevadas a cabo desde el 2014 han confirmado la presencia de campamentos madereros ilegales en la zona de amortiguamiento del Parque sobre tributarios del Putumayo y ríos muy próximos a la zona *intangible*. Estas incursiones significan un alto riesgo de contacto entre los madereros y los pueblos indígenas, lo cual puede resultar en encuentros violentos y el contagio de enfermedades que podrían ser devastadoras para los grupos en aislamiento dada su altísima vulnerabilidad a enfermedades foráneas.

Análisis de información sobre salvoconductos de movilización

EIA analizó 16.470 salvoconductos emitidos en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas entre enero de 2012 y julio de 2017. Se estima que estos permisos constituyen aproximadamente el 87% del número total de salvoconductos para madera emitidos por Corpoamazonia durante el periodo en mención. Los hallazgos clave son:

i. 535 titulares de permisos de aprovechamiento de madereras solicitaron salvoconductos de movilización para transportar 359.223 m^3 de madera en bruto (lo cual resultó en un volumen comercial de 154.656 m^3). Sin embargo, apenas 39 de estos individuos comercializaron el 50% del volumen extraído. Los 10 titulares más importantes comercializaron casi un quinto del volumen total.

ii. Un grupo relativamente pequeño de intermediarios domina el comercio. Entre 2012 y 2017, 22% de la

madera extraída se transportó utilizando permisos a nombre de 93 apoderados. De ese total, tan solo diez personas controlaron 50% de la madera comercializada por medio de apoderados, representando el 57% de los salvoconductos utilizados.

iii Putumayo tiene el mayor número de permisos de extracción maderera (48,5%) pero Caquetá ha extraído un volumen superior al de otros departamentos (55,7% del volumen total). El departamento de Amazonas tiene, en general, valores inferiores, quizás debido a su geografía remota, al alto nivel de informalidad en la economía local o la ausencia de emisión de salvoconductos para comercializar madera internamente.

iv 50% de la extracción maderera se concentra en apenas cuatro municipios: en el Departamento de Caquetá en los municipios de Cartagena del Chairá y en Solano; en el Departamento de Putumayo en el municipio de Puerto Leguízamo; y en el Departamento de Amazonas en el corregimiento de Tarapacá.

v 31% de los salvoconductos indican destinos en ciudades afuera de la Amazonía: Bogotá (18%), Cali (7%) y Villavicencio (6%) reciben más del 50% del volumen total. El resto de los salvoconductos indican destinos dentro de Putumayo, Caquetá y Amazonas, probablemente para procesamiento y removilización en la mayoría de casos.

vi La base de datos de Corpoamazonia muestra la comercialización de 186 especies diferentes pero la mitad del volumen comercializado está constituido por apenas nueve especies: las tres especies principales son Achapo (*Cedrelina catenaeformis),* Sangretoro *(Virola sebifera)* y Perillo (*Couma macrocarpa)*.

Las sanciones típicamente recaen sobre los actores pequeños y no sobre los que financian el comercio ilegal de madera. La sanción más común aplicada por Corpoamazonia se debe al transporte de madera sin salvoconducto, seguida por sanciones correspondientes a la movilización de madera por rutas no permitidas y la movilización de especies distintas a las autorizadas en el salvoconducto. Tan solo dos apoderados fueron sancionados entre 2008 y 2017. De acuerdo a la información sobre sanciones analizada por EIA, las mismas personas que han violado la ley continúan recibiendo nuevos permisos para extraer y transportar madera.

Recomendaciones

El vacío de gobernanza en la Amazonía colombiana trae impactos verdaderos para el bienestar y seguridad de las personas que la habitan, así como para los servicios ecosistémicos de este bosque irremplazable: la biodiversidad, la captura de carbono, la regulación del agua y el clima. La tala y el comercio de madera ilegal es el resultado de factores complejos. No obstante, hay pasos concretos que el gobierno actual y las instituciones colombianas pueden tomar para empezar a romper los patrones documentados por este informe.

1. Mejorar la colaboración transfronteriza

Colombia comparte con Perú y Brasil 3.294 km de ríos y bosques y tiene una capacidad limitada para monitorear o controlar lo que ocurre a lo largo de esta extensa frontera. Las autoridades a cargo del comercio, el ambiente y la seguridad fronteriza en Colombia, Perú y Brasil deben buscar un enfoque más efectivo para el control territorial, aplicación de la ley y lograr mayor colaboración a lo largo de sus fronteras compartidas, partiendo de acuerdos de cooperación existentes. Un elemento básico faltante es un marco legal de política pública, entre los países que conforman la cuenca amazónica, que requiera el respeto a la legalidad de la madera de su respectivo país de origen.

2. Establecer responsabilidad legal para los intermediarios y mejorar las cadenas de valor de la madera

Los legisladores colombianos deben establecer responsabilidades legales para terceros en los casos en que exista un intermediario entre el gobierno y las comunidades para la explotación de recursos forestales, e incurran en una violación a las regulaciones forestales. Adicionalmente, las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Interior deben brindarle apoyo jurídico y capacitar a las comunidades indígenas y

El vacío de gobernanza en la Amazonía colombiana trae impactos verdaderos para el bienestar y seguridad de las personas que la habitan, así como para los servicios ecosistémicos de este bosque irremplazable: la biodiversidad, la captura de carbono, la regulación del agua y el clima.

campesinas para que puedan celebrar contratos justos con los intermediarios y establecer cadenas de suministro de la madera que sean transparentes y rastreables, bajo prácticas de comercio justo y sostenible.

3. Utilizar un enfoque participativo y basado en derechos, para implementar y reformar el marco normativo forestal vigente

El marco normativo forestal en Colombiana se estableció a finales de las décadas de 1950 y 1990. Sin embargo, en los últimos años, las dinámicas del país han cambiado drásticamente en el contexto de los Acuerdos de Paz y los compromisos adquiridos frente al cambio climático y cero deforestación. Es esencial que las reformas en el sector forestal propuestas por la administración del Presidente Duque en el Plan Nacional de Desarrollo se lleven a cabo respetando los derechos civiles y políticos de los pueblos indígenas y campesinos y de los territorios colectivos afrocolombianos de acuerdo a lo definido en la constitución de 1991 y las decisiones posteriores de la Corte Constitucional. Las leyes –y su aplicación– no deben promover el desarrollo económico sectorial a costa de los derechos humanos o los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.

4. Fortalecer mecanismos para el monitoreo forestal independiente

La gobernanza forestal en Colombia se puede mejorar a través del fortalecimiento de monitoreo comunitario y el establecimiento de mecanismos de monitoreo forestal independiente (MFI) para supervisar y evaluar el cumplimiento de las leyes ambientales por parte de los operadores forestales. El papel que juegan los periodistas y las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las comunidades indígenas que hacen monitoreo comunitario, es crítico, por lo tanto, es imperativo que las instituciones estatales colombianas prioricen la seguridad de defensores ambientales locales y periodistas. Adicionalmente, la administración del Presidente Duque debe establecer un modelo de MFI integrado a la estructura de manejo forestal estatal, pero jurídica e institucionalmente independiente de las autoridades ambientales regionales. Los hallazgos realizados a través de este mecanismo deben ser legalmente vinculantes.

5. Ejercer control sobre el legal origen de la madera proveniente del Perú

En el Departamento de Amazonas, la falta de control sobre el marco ambiental existente, que exige que las importaciones de madera tengan un origen legal, está permitiendo que la madera peruana de contrabando se importe al país a través de Leticia sin consecuencia alguna. Como resultado, los productores colombianos de madera legal están teniendo dificultades compitiendo con los precios de la madera peruana. El Ministerio de Ambiente, la ANLA y Corpoamazonia deben colaborar para garantizar el control a la entrada de madera y enviar un mensaje claro a Perú que la madera ilegal no tiene mercado en Colombia. La DIAN debe buscar maneras para evitar la importación fraccionada al ser una de las razones por las que se argumenta no se está haciendo un control sobre el marco normativo ambiental.

6. Establecer y aplicar políticas sobre adquisiciones

El sector público en Colombia debe liderar el camino y apoyar la buena gobernanza forestal demandando que la madera y productos maderables sean legales. Los gobiernos municipales, departamentales y el gobierno nacional pueden instaurar políticas de adquisiciones alineadas con el Código de Recursos Naturales de 1969, el cual le exige a las instituciones tener en cuenta el uso sostenible de recursos en sus procesos de toma de decisiones. Estas políticas deberían exigir que la madera utilizada en los proyectos de construcción haya sido obtenida de compañías que pueden demostrar y rastrear el origen legal de sus productos. Tanto el Pacto Intersectorial por la Madera Legal a nivel nacional como el Pacto del Departamento de Amazonas incluyen lenguaje que compromete a diferentes actores con la promoción de políticas de adquisiciones.

Por tumbar y aserrar este árbol en piezas, trabajo que podría durar hasta 5 días, el motosierrista ganaría alrededor de 130 mil pesos.

7. Mejorar la transparencia y trazabilidad digital del sector forestal

El nuevo sistema en línea para la emisión de salvoconductos (*Salvoconducto Único Nacional en Línea,* SUNL) representa un avance importante para la transparencia y trazabilidad en el sector forestal. El gobierno nacional debe invertir en mejorar este sistema, realizando mejoras urgentes para su conectividad, funcionalidad y claridad; asegurándose que todos los departamentos del país productores de madera lo implementen. Más allá del SUNL, tanto las CARs como el Ministerio de Ambiente deben mejorar el acceso público a la información sobre los permisos de aprovechamiento forestal y el comercio de madera. La transparencia en la información es la línea de base crítica para lograr cadenas de suministro legales y rastreables, identificar problemas y llevar a cabo una supervisión efectiva en el sector.

8. Utilizar un abordaje integrado para lidiar con los motores de la tala ilegal.

El comercio ilegal de madera no es un problema aislado, sino que está fuertemente ligado a otras dinámicas o economías ilegales en la Amazonía. La administración del Presidente Duque y los gobiernos regionales tienen que desarrollar un enfoque multidisciplinario que no se limite únicamente en la aplicación de la ley. El enfoque debe también contemplar la ausencia del estado en las regiones forestales y las demás problemáticas subyacentes, tanto económicas y sociales como aquellas relacionadas a la gobernanza.

9. Tomar acciones para evitar el contacto con los Pueblos Indígenas en Aislamiento

El estado debe establecer un esquema de control y vigilancia en zonas estratégicas identificadas como lugares de aprovechamiento donde existen riesgos de contacto entre madereros y pueblos en aislamiento, incluyendo el río Pupuña en el eje Arica-Tarapacá. Se debe definir y declarar la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Río Puré en la Zona de Reserva Forestal (ZRF) de Tarapacá. Los funcionarios de Corpoamazonia, las otras entidades de control y los operadores de madera con permisos en la ZRF deben recibir capacitación con respeto a los pueblos en aislamiento. El estado debe diseñar e implementar planes de contingencia en caso de avistamientos o contactos.

10. Investigar los *cargamentos fantasma* de Maicao como un caso de estudio

La investigación realizada por EIA demostró que 5.608 m^3 de madera destinada a la ciudad fronteriza de Maicao, a 1.600 km al norte del río Amazonas, nunca llegó a su destino declarado en 605 salvoconductos. Corpoamazonia y la Fiscalía General de la Nación deben investigar este caso. La impunidad hace que hasta las mejores leyes se vuelvan inservibles. Mientras no sean procesados y sancionados los traficantes y proveedores de financiamiento para la tala ilegal, no ha-

brá un efecto disuasivo. El Ministerio de Ambiente, en coordinación con las CARs, deben también fortalecer los sistemas de verificación y control de los destinos de los salvoconductos y el arribo de la madera.

1 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Junio de 2018. Disponible aquí.

2 Datos de Global Forest Watch, citados en "*Land grabbing, cattle ranching ravage Colombian Amazon after FARC demobilization*." Volckhausen, T., 30 de mayo de 2019, Mongabay. Disponible aquí.

3 *La paradoja de la paz: cuatro historias de destrucción ambiental tras el acuerdo con las Farc*. Semana Sostenible, 26 de junio de 2018. Disponible aquí.

4 Para mayor información sobre los proyectos de infraestructura realizadas por el Gobierno en la Amazonía, véase: a) Presidencia de la República 28/5/2018: "Mejorará infraestructura de transporte en 4 departamentos gracias a Ocad Paz. Se aprobaron obras para Amazonas, Guajira, Magdalena y Putumayo, por $77.435 millones". Disponible aquí. b) Ministerio de Hacienda: "El OCAD aprobó proyectos de inversión en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima, que beneficiarán a más de 952 mil personas en los sectores de transporte, agricultura, vivienda, cultura y fortalecimiento institucional". 14/4/2018. Disponible aquí. c) Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: "Conectividad de alta velocidad para el Amazonas, Orinoco y Chocó". Disponible aquí. d) Plan Nacional de Desarrollo 2018-2011. Disponible aquí.

5 "*Are we approaching 'Peak timber' in the tropics?*" Shearman et al., 2012, Biological Conservation. Disponible aquí.

6 *"Tropical forests are a net carbon source based on aboveground measurements of gain and loss"*, Baccini, A. et al. Science. septiembre 28, 2017. Disponible aquí; *"Greenhouse gas emissions from tropical forest degradation: an underestimated source"* Pearson, T.R.H. et, 2017, Carbon Balance Management. Disponible aquí.

7 Volumen total, basado en el análisis de EIA de 16.470 salvoconductos emitidos por Corpoamazonia entre enero de 2012 y Julio de 2017 (ver cuadro de texto 1 para la definición). Una cancha regulada por la FIFA mide 100m x 70m, y la portería tiene una altura de 2,44m.

8 *Así funciona el tráfico de madera en Colombia*. Calle, H. y J. Flórez. 1 de octubre de 2018. Mongabay. Disponible aquí.

9 *Ley de Financiamiento promovería el tráfico ilegal de madera en el País*. El Espectador, noviembre 23, 2018. Disponible aquí.

10 *Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia*. Fedemaderas. Disponible aquí.

11 Resolución Reglamentaria DIAN No. 4240 de 2000. Artículo 422. Disponible aquí.

12 Respuesta de SUNAT al requerimiento F5030 N° 88018337, fechada 29 de mayo de 2019.

©EIA

▲ Trabajadores en Puerto Asís, un centro de procesamiento y comercialización por donde pasa casi toda la madera que sale de Amazonas y el Río Putumayo.

02 Introducción

2a. Hoja de ruta del informe

Este informe comienza con una descripción del contexto en el cual EIA desarrolló su investigación en Colombia y la metodología utilizada para llevar a cabo esta primera evaluación de las dinámicas del comercio de madera en la Amazonía colombiana. La **sección 3** se enfoca en explicar el marco legal para la extracción y el comercio maderero y explica cómo, en teoría, deberían funcionar las cosas. La **sección 4** se mueve de la teoría a la práctica y explica cómo funcionan las cosas en la realidad, dando ejemplos de cómo los intermediarios terminan explotando los bosques y las comunidades que dependen de ellos. También explica cómo los comerciantes utilizan vacíos legales y aprovechan la ausencia del estado, la corrupción y el uso de salvoconductos fraudulentos para el tráfico de madera a lo largo de la vasta frontera ribereña.

47% El Ministerio de Ambiente estima que casi la mitad de toda la madera que se vende en Colombia es ilegal. El IDEAM calculó que la tala ilegal contribuye el 10% de la deforestación del país.

La **sección 5** contiene una reseña del análisis realizado por EIA, utilizando una base de datos que contiene alrededor del 87% de todos los salvoconductos emitidos por Corpoamazonia (2012-2017), y responde a las siguientes preguntas: ¿Quién tiene derechos a la explotación forestal? ¿A dónde va la madera? ¿Qué especies están siendo extraídas? ¿Qué tanta madera se está movilizando y removilizando? Por su parte, la **sección 6** provee una serie de recomendaciones basadas en el trabajo investigativo de EIA en Colombia.

2b. Contexto

Desde bosques tropicales húmedos, bosques de niebla, ambientes costeros, nevados, humedales, páramos, sabanas, praderas y desiertos, Colombia tiene una variedad extraordinaria de ecosistemas, lo que la convierte en el segundo país más biodiverso del planeta. En el 2017, 52% del territorio continental colombiano estaba cubierto por bosques naturales; es decir, un área total de casi 60 millones de hectáreas.[13] Cerca del 53% de estos bosques naturales están ubicados dentro de resguardos indígenas o en territorios colectivos de comunidades afrocolombianas.[14] La Amazonía colombiana representa dos tercios (alrededor de 40 millones de hectáreas) de la totalidad del área forestal del país. Los tres departamentos amazónicos abarcados por el presente informe –Putumayo, Caquetá y Amazonas– contienen 32 áreas protegidas (incluso ocho parques nacionales naturales),[15] 106 resguardos indígenas[16] y más de siete millones de hectáreas de reservas forestales creadas por la Ley Segunda de 1959.[17]

Los Acuerdos de Paz firmados en el 2016 entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC están cambiando de manera dramática las dinámicas de esta región. Durante décadas, las FARC utilizaron el bosque como una fortaleza natural que los protegía del Ejército colombiano y otros grupos armados ilegales que operaban en distintas áreas del país. La guerrilla controló rigurosamente el número de hectáreas que podían talar campesinos, colonos y comunidades indígenas.[18] Sin embargo, dos años después de la desmovilización de las FARC, el vacío de poder en la Amazonía está permitiendo a que las organizaciones criminales talen el bosque para darle paso a la minería de oro, los cultivos de coca y otras actividades económicas ilegales basadas en la explotación de los recursos naturales.

Mientras tanto, la industria agropecuaria y el sector extractivista están buscando oportunidades para invertir y llevar a cabo sus operaciones en tierras de reserva forestal que durante décadas estuvieron fuera del alcance debido al conflicto armado, y como resultado, acaparar tierras ha ido en aumento en la Amazonía desde 2016. Actualmente, el Gobierno colombiano y el sector privado pretenden incrementar dramáticamente el acceso a estas áreas remotas a través de la construcción de proyectos de infraestructura y la expansión de la frontera agrícola, como se detalla en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) recientemente aprobado.[19] Por consiguiente, la desmovilización de las FARC y el vacío de poder que le siguió están siendo una seria amenaza para ecosistemas intactos como la Amazonía.

Las instituciones colombianas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, con apoyo de donantes internacionales, han intentado combatir esta pérdida de bosques desde varios frentes. Un hito ha sido el acuerdo firmado en el 2015 entre Colombia, Noruega, Alemania y el Reino Unido para implementar una serie de acciones dirigidas a alcanzar deforestación cero en la Amazonía para el año 2020. Recientemente, en un fallo histórico en abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia determinó que la Amazonía colombiana es "sujeto de derechos". La decisión se tomó como resultado de una acción planteada por 25 demandantes colombianos, entre las edades de 7 y 26 años, quienes reclamaron que el aumento en la deforestación

en la Amazonía y el incremento de la temperatura promedio del país amenazaba sus derechos a un ambiente saludable, a la vida, la salud, la alimentación y el agua.[20] La Corte Suprema no solo estuvo de acuerdo con la demanda, sino que también resaltó que el Gobierno no ha sido efectivo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación al cambio climático y deforestación.[21]

El próximo reto será la implementación de un plan de acción a mediano y largo plazo para frenar la deforestación, tal y como lo exige el fallo de la Corte Suprema. Es vital que la administración del Presidente Iván Duque (2018-2022) se comprometa a fondo con los esfuerzos iniciados en los años recientes para proteger los bosques y la biodiversidad en Colombia. Esto requerirá un pleno entendimiento de las dinámicas sociales y económicas que generan la pérdida de bosques. Un abordaje simplista y estrictamente enfocado con el cumplimiento de la ley, que usualmente penaliza a la gente que menos tiene recursos, sin lidiar con los motores subyacentes del problema, sería finalmente inefectivo.

A poco más de un año después del fallo de la Corte Suprema, la mayoría de los observadores consideran que el fallo no se ha acatado y los demandantes originales han presentado una nueva demanda contra el Gobierno por falta de cumplimiento.[22] La administración del presidente Duque ha establecido metas mucho más modestas en su Plan Nacional de Desarrollo para reducir la deforestación, proponiendo únicamente parar el crecimiento de la *tasa* de deforestación (del 23% el año pasado a cero), en vez de verdaderamente acabar con la deforestación. A este ritmo, más de 800.000 hectáreas –un área del tamaño de Puerto Rico– serán deforestadas para finales de 2022.[23]

La tala comercial de los bosques naturales puede ser un motor significativo de la degradación de los bosques, y a menudo representa el primer paso en un camino hacia la deforestación total, especialmente cuando se realiza ilícitamente, sin salvaguardas básicas para los ecosistemas o la gente. Por ejemplo, en Indonesia más de seis millones de hectáreas de bosque primario se perdieron entre 2000 y 2012, con la mayoría del desmonte ocurriendo en bosques previamente talados.[24] Otros ejemplos alrededor del mundo, también demuestran que, al talar bosques en busca de especies comercialmente valiosas, abrir carreteras y degradar sus beneficios ecológicos, se aumenta el riesgo de que sean reemplazados por otros usos de suelo como plantaciones agrícolas.[25]

Después de firmado el Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP, la Amazonía se ha visto enfrentada a un fuerte ciclo de deforestación, en donde es frecuente encontrar al lado de un bosque un potrero.

Este informe es el resultado de más de 100 entrevistas con funcionarios de las autoridades ambientales, fuerza pública, madereros, líderes locales, comunidades campesinas e indígenas, antiguos funcionarios públicos, ONGs, políticos y trabajadores.

Hay que considerar que desde 2003, los bosques tropicales se han convertido de sumideros netos a fuentes netas de emisiones de carbono. Un análisis reciente encontró que el 70% de la pérdida de biomasa a nivel global en los bosques tropicales se debe a la degradación y perturbación, en vez del desmonte para la agricultura, siendo la tala el motor central de dicha degradación.[26]

En Colombia, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) calculó que la tala ilegal contribuye el 10% de la deforestación del país.[27] El Ministerio de Ambiente estima que casi la mitad de toda la madera que se vende en Colombia (47%) es ilegal.[28] A pesar de los esfuerzos de múltiples entidades de los sectores público y privado que son miembros del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia –el cual se firmó en 2009 y ahora forma parte del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno actual–[29] la madera ilegal es un problema serio y constante en los bosques colombianos.

2c. El trabajo investigativo de EIA

A lo largo de 2017, el equipo de EIA realizó trabajos de campo en las municipalidades y áreas fronterizas de los departamentos de Putumayo y Amazonas, y además en ciudades como Bogotá, Cali y Florencia, para profundizar su entendimiento de las dinámicas del comercio de madera legal e ilegal que ocurre en la Amazonía colombiana y en las fronteras con Perú y Brasil. Este informe es el resultado de más de 100 entrevistas con funcionarios de las autoridades ambientales, fuerza pública, madereros, líderes locales, comunidades campesinas e indígenas, antiguos funcionarios públicos, ONGs, políticos y trabajadores.

El trabajo implicó tanto investigaciones encubiertas como entrevistas formales a múltiples actores involucrados en el aprovechamiento y procesamiento de madera en la Amazonía. Los investigadores siguieron la cadena de suministro para identificar actores clave y descubrir cómo y de qué manera se lleva a cabo la tala, el transporte, el lavado, la distribución y la venta de la madera legal e ilegal.

EIA se reunió con autoridades ambientales y fuerza pública a nivel local y nacional, y revisó el marco legal, reportajes académicos y documentos y mapas oficiales acerca de la deforestación, para entender los retos y oportunidades para hacerle frente al comercio ilegal de madera. A través de Derechos de Petición, EIA obtuvo información amplia de Corpoamazonia respecto al periodo 2012-2017, sobre el número total de permisos de aprovechamiento forestal otorgadas por dicha agencia y el número total y tipo de sanciones emitidas; así como copias de los salvoconductos de movilización y removilización emitidos.[30]

Cuadro 1. Explicando los volúmenes de madera utilizados en el presente informe

En este informe hay referencias tanto al volumen comercial como al volumen bruto de la madera. Los valores, en materia de volumen listados en los salvoconductos, que se utilizaron para construir la base de datos analizada en este informe, se refieren a los productos que ya se están comercializando, usualmente "bloques" aserrados de manera de aproximadamente 30 cm por 10-15 cm y 2-4 m de largo. (Otros productos comunes incluyen vigas, pilotes, "piezas" y tablas de 1" por 8" y de 2 a 4 metros de largo.) En muchos casos, simplemente se han analizado los volúmenes en la forma en que se listan en los salvoconductos.

Sin embargo, en ciertos casos se hace referencia a una figura que corresponde directamente al volumen de los árboles en pie en el bosque. Dicha figura, "el volumen bruto", se calcula a través de un factor de conversión estándar para dar cuenta del material maderable dejado atrás cuando se tala un árbol, se transporta y se procesa en un aserradero. Para Caquetá y Putumayo, Corpoamazonia utiliza un factor de 2,3, lo cual significa que, por cada metro cúbico de madera listado en un salvoconducto, otro 1,3 m³ es dejado atrás en el suelo del bosque o del aserradero como desperdicio– el 43% del volumen original del árbol. Para Amazonas, se utiliza un factor de 2,5 o 40%, debido a las diferencias tanto de los recursos forestales como de la eficiencia de los aserraderos. Cabe señalar que, utilizar una tasa estándar puede arrojar valores muy por debajo del volumen real desperdiciado. No obstante, en el informe se utiliza el volumen bruto para tratar de dimensionar el impacto sobre la biomasa forestal.

13 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), junio 2018. Disponible aquí.

14 Estrategia del Ministerio de Ambiente para luchar contra la deforestación, julio 2017. Disponible aquí.

15 Registro Nacional de Áreas Protegidas. Disponible aquí.

16 Mapa de Resguardos Indígenas. Instituto SINCHI. Disponible aquí.

17 En total 7.214.860,61 has. Procesado en GIS, data obtenida del Instituto SINCHI. Disponible aquí.

18 Véase, por ejemplo, *Land-Grabbing, Cattle Ranching Ravage Colombian Amazon after FARC Demobilization*. Volckhausen, T., 30 de mayo de 2019, Mongabay. Disponible aquí.

19 Ver cita 4.

20 Nota de prensa de la organización que apoya la demanda. 13 de abril de 2018. Disponible aquí.

21 Fallo de la Corte Suprema disponible aquí.

22 *¿Qué ha pasado con la orden de la Corte Suprema de proteger la Amazonia?* Semana Sostenible. 4 de abril de 2019. Disponible aquí.

23 *#CambiemosLaMeta: Solicitamos que se modifique la meta de deforestación propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo"*. Dejusticia. 6 de marzo de 2019. Disponible aquí.

24 *"Primary Forest Cover Loss in Indonesia Over 2000-2012"*. Margono et al., agosto de 2014, Nature Climate Change. Disponible aquí.

25 "*Are We Approaching 'Peak Timber' in the Tropics?"* Shearman et al., 2012, Biological Conservation. Disponible aquí.

26 *"Tropical Forests Are A Net Carbon Source Based on Aboveground Measurements of Gain and Loss"*. Baccini, A. et al., Science. 28 de septiembre de 2017. Disponible aquí. *"Greenhouse Gas Emissions from Tropical Forest Degradation: An Underestimated Source"*, Pearson, T.R.H. et al. Carbon Balance Management. 2017. Disponible aquí.

27 *Así funciona el tráfico de madera en Colombia*. Calle, H. and J. Flórez. 1 de octubre de 2018. Disponible aquí. Según cálculos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

28 Ibid.

29 *Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia*. Fedemaderas. Disponible aquí.

30 "Salvoconductos renovados" (véase sección 3e) representan menos del 1% del número total de permisos emitidos, y no fueron incluidos en el análisis de EIA.

Extracción, procesamiento y transporte
La cadena de suministro, desde el bosque hasta el punto de venta final en Bogotá y otras grandes ciudades colombianas.
1 El proceso comienza con una operación extractiva en tierras públicas o privadas
2 La madera se moviliza río arriba, hasta llegar a Puerto Asís.
3 La madera después se moviliza por tierra hasta los centros de comercio como Florencia en Caquetá.
Carretera Pto. Asís - Florencia
FLORENCIA
Cartagena del Chairá
San Juan de Villalobos
MOCOA
Curillo
Villagarzón
Puerto Guzmán
Puerto Umbría
Puerto Caicedo
Puerto Asís
Solano
Valle del Guamuez
P.N. LA PAYA
Puerto Ospina
Puerto Leguizamo
Yarinal
P.N. CHIRIBIQUETE
P.N. NUKAK
Río Inírida
P.N. PUINAWAY
BRASIL
P.N YAIGOJÉ
Puerto Alegría
Río Apáporis
P.N CAHUINARÍ
El Encanto
Amazonas
P.N RÍO PURE
Puerto Arica
Río Putumayo
Huapapa (Perú)
Tarapacá
Río Amazonas
Puerto Nariño
LETICIA
Tabatinga (Brasil)
Río Yavari
Islandia
PERÚ
Una frontera extensa y porosa
Hay dos vías navegables en las cuales ocurre la mayor parte del tráfico de madera en la Amazonía colombiana: el río Putumayo y el río Amazonas.
1.650 kilómetros de frontera fluvial con Perú
1.644 kilómetros de frontera terrestre con Brasil
170 Km de frontera a cargo de 10 o 20 militares por retén
El gato y el ratón
Los traficantes cruzan al lado peruano si las autoridades colombianas los detectan, y si son sorprendidos en Perú cruzan al lado colombiano.

©ACT

©EIA

▲ Funcionarios en Cali verifican la autenticidad de un salvoconducto de removilización. En estas inspecciones son muy pocas las herramientas tecnológicas con que cuentan las autoridades para certificar la procedencia y el tipo de madera.

03 Cómo "debería" funcionar: Elementos clave del marco regulatorio

3a. Instituciones que supervisan los bosques y el comercio de madera

Colombia está divido administrativamente en 32 departamentos y el Distrito Capital (Bogotá). En el poder ejecutivo, los dos ministerios a cargo de asuntos forestales a nivel nacional son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Ministerio de Agricultura) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ministerio de Ambiente). El Ministerio de Agricultura debe formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan la competitividad y el desarrollo sostenible de los bosques. El Ministerio de Ambiente, por su parte, debe producir el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, establecer el régimen de Aprovechamiento Forestal, regular la importación y exportación de madera en el país y supervisar la gestión de las CARs,[31] entre otras responsabilidades.

Los tres departamentos que atiende Corpoamazonia cuentan con 32 áreas protegidas y más de siete millones de hectáreas de reservas forestales.

A nivel regional, las CARs son las entidades que otorgan permisos para el aprovechamiento forestal dentro de su jurisdicción territorial.[32] También otorgan salvoconductos de movilización y removilización de madera,[33] ejercen acciones de control e imponen sanciones por el incumplimiento de regulaciones ambientales,[34] entre otras responsabilidades relacionadas al medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Las CARs con jurisdicción en la Amazonía colombiana son Corpoamazonia (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía) y CDA (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico). Corpoamazonia tiene jurisdicción sobre los departamentos del Amazonas, Caquetá y Putumayo,[35] mientras que CDA tiene jurisdicción sobre los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés.[36] Estos seis departamentos constituyen la Región Amazónica de Colombia. No obstante, en este informe, las referencias a la "Región Amazónica" se limitan a los tres primeros departamentos, en los cuales predominan los ecosistemas de bosque tropical y los cuales forman parte de la jurisdicción de Corpoamazonia.

3b. Clases de autorizaciones de aprovechamiento forestal

La extracción legal de madera en Colombia se lleva a cabo dentro del marco de aprovechamientos forestales, a veces denominados permisos. Existen cinco clases, según el Decreto 1791 de 1996:

i **Únicos:** Una autorización para talar árboles que se otorga una sola vez en áreas donde se debe priorizar el uso del suelo para propósitos distintos a las actividades forestales o donde existe una necesidad o interés público por cambiar el uso del suelo. Este tipo de permiso implica actividades de aprovechamiento forestal sin la obligación de una renovación o conservación posterior del bosque.

ii **Persistentes:** Autorizaciones para el aprovechamiento forestal sostenible, que requieren acciones de conservación para poder garantizar la renovación natural del bosque. Para efectos de este informe, este es el tipo de autorización más relevante, ya que posibilita la comercialización de la madera cosechada.

iii **Domésticos:** Permiso destinado exclusivamente para extraer madera para satisfacer necesidades vitales domésticas. Este tipo de autorización no permite la comercialización de la madera cosechada.[37]

iv **Árboles aislados:** Otorgadas para el aprovechamiento de árboles caídos o que requieran ser cortados por razones sanitarias (p.ej., plagas de insectos).[38]

v **Uso bajo la Ley 70 de 1993:** Este tipo de autorización regula el uso doméstico de madera cosechada por las comunidades afrocolombianas.[39]

Las CARs son las entidades que otorgan permisos para el aprovechamiento forestal dentro de su jurisdicción territorial. Las CAR con jurisdicción en la Amazonía colombiana son Corpoamazonia y CDA.

En el caso de las comunidades indígenas, el manejo forestal interno forma parte de sus decisiones autónomas en materia de administración y autogobierno, siempre que la explotación se realice dentro de los resguardos indígenas (véase el Decreto 2164 de 1995), o los Consejos Comunitarios Afrocolombianos que han sido formalmente reconocidos. Si estas comunidades pretenden aprovechar el bosque fuera de dichas figuras territoriales, deben solicitar autorizaciones regulares de acuerdo con el régimen nacional de aprovechamiento forestal detallado en el Decreto 1791 de 1996. Si desean vender sus productos maderables comercialmente, la asamblea comunitaria o el consejo debe autorizar un líder, quien realizará los trámites necesarios para obtener permisos con la CAR correspondiente.[40]

3c. Requisitos básicos para obtener una autorización de aprovechamiento

Las autorizaciones de aprovechamiento se pueden otorgar para predios privados o públicos. En el primer caso, los solicitantes deben demostrar la propiedad de la tierra. En el segundo, la entidad que solicita el permiso o concesión debe demostrar que tiene la capacidad de garantizar un manejo eficiente en la extracción y transformación maderera.[41] Esto se debe a que el manejo forestal conlleva requisitos y obligaciones esenciales para la conservación, incluyendo garantías para la no afectación de los sustentos de las comunidades que dependen del bosque.[42]

Las personas o entidades que solicitan un permiso, sea en tierras privadas o públicas, también deben tener un Plan de Manejo Forestal (PMF)[43] que incluya un inventario de todas las especies con un diámetro *a la altura del pecho superior a 10 centímetros*.[44] En algunos casos el inventario puede ser estadístico y en dichos casos se permite un margen de error de hasta 15%. Sin embargo, para áreas de aprovechamiento de más de 20 hectáreas, el inventario debe incluir el 100% de los árboles que se cosecharán durante el primer año y así sucesivamente cada año hasta el final del periodo de autorización.[45] Dichos periodos varían, dependiendo de la modalidad, naturaleza y disponibilidad del recurso, entre otros factores, y regularmente no superan los 10 años.[46]

3d. Procedimiento para la obtención de una autorización de aprovechamiento forestal

Las CARs empiezan su proceso de verificación de las autorizaciones de aprovechamiento forestal, evaluando si el PMF y su inventario cumplen las normas ambientales vigentes. Si una solicitud cumple estos criterios en papel, la CAR empieza los preparativos logísticos para visitar el área. La visita se lleva a cabo para geo-referenciar, confirmar físicamente la ubicación del predio y evaluar una muestra representativa del inventario contenido en el PMF y revisar la viabilidad de las medidas técnicas para extraer la madera, entre otros objetivos.[47] En la visita, además se evalúa si los impactos ambientales proyectados corresponden al ecosistema del predio y si los planes de mitigación descritos en el PMF son adecuados y factibles.[48]

Si durante la visita en terreno se identifican irregularidades o inconsistencias técnicas, la CAR le exige aclaraciones al solicitante. Una vez se hayan realizado las aclaraciones respectivas, la CAR debe reevaluar el caso y posiblemente realizar una visita adicional. Si no se identifican irregularidades adicionales, la CAR emite un concepto técnico favorable y lo remite a su departamento jurídico para la emisión de una resolución que aprueba la autorización de aprovechamiento.[49]

3e. Supervisando las autorizaciones de aprovechamiento forestal

Las áreas bajo autorización de aprovechamiento forestal, deben ser supervisadas por las CARs por lo menos dos veces al año,[50] y uno de los primeros aspectos que los

Se espera que el nuevo sistema de salvoconductos en línea ayude a reducir las posibilidades de fraude o re-utilización que los permisos en papel facilitan.

funcionarios investigan al realizar la primera revisión documental, es comparar el volumen autorizado de madera con el volumen de madera que salió del área de aprovechamiento, según los permisos de transporte o salvoconductos.[51] El próximo componente de la supervisión requiere una visita a terreno con los siguientes objetivos: **i)** confirmar que el 100% de los árboles que han sido reportados como aprovechados, de hecho han sido aprovechados; **ii)** supervisar los árboles en pie que serán aprovechados en el futuro; **iii)** evaluar los impactos ambientales de las técnicas de aprovechamiento; **iv)** evaluar y cuantificar el volumen real de las especies aprovechadas, versus los volúmenes autorizados y **v)** evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales.[52]

Cada visita resulta en una Nota Técnica que contiene los hallazgos de la visita en terreno, acerca del cumplimiento o la falta de cumplimiento de las obligaciones detalladas en la autorización de aprovechamiento.[53]

3f. Régimen de transporte de madera

Existe un documento único a nivel nacional que autoriza y rige la movilización de todo especímen biológico. En este informe, EIA utiliza el término '*salvoconducto*', de manera intercambiable con 'permiso de transporte'. [54] En el caso de madera, las CARs pueden emitir tres tipos de permisos de transporte, con base en las cuotas de extracción aprobadas para una autorización de aprovechamiento en particular.[55]

i **Salvoconducto de movilización:** Documento que permite el transporte, por primera vez, de un volumen de madera proveniente de un área autorizada[56] y se concede con base en el acto administrativo que otorga el aprovechamiento.[57]

ii **Salvoconducto de removilización:** Documento que permite el transporte total o parcial de un volumen de madera cuya movilización fue originalmente aprobada por medio de un salvoconducto de movilización. Debe incluir el nombre del titular del aprovechamiento y el número y fecha de la resolución por medio de la cual se aprobó el aprovechamiento.[58]

iii **Salvoconducto de renovación:** Documento que renueva la fecha de expiración de un salvoconducto que no fue utilizado para transportar la madera en las fechas previstas.[59]

Cada salvoconducto solo se puede utilizar en una única ocasión[60] y los transportistas de madera están obligados a portarlo y presentarlo a las autoridades que lo exijan. No presentarlo puede resultar en multas y otras medidas preventivas (ver la sección 3g).[61]

Punto de control forestal de la Policía, Valle del Cauca, donde se revisan los salvoconductos. Por esta carretera ingresa el 80% de la madera que se comercializa en Cali.

Las CARs deben coordinar con la fuerza pública[62] programas para controlar y monitorear el uso de los recursos naturales, incluyendo el transporte, procesamiento y comercialización de la madera.[63]

Uno de los retos clave en las operaciones de control a la movilización de madera es poder identificar especies, cuantificar el volumen transportado y comparar estos datos con las especies y el volumen indicados en el salvoconducto.[64] Las operaciones de fuerza pública, en ocasiones pueden encontrar a transportistas de madera que no cuentan con ningún tipo de permiso de transporte. En otros casos, las ilegalidades pueden ser más sutiles. Las infracciones más comunes pueden ser las siguientes:

i. El salvoconducto no tiene parte de la información requerida.

ii. Las especies y el volumen indicados en el salvoconducto no coinciden con lo encontrado durante la inspección.

iii. El vehículo de transporte está fuera de la ruta autorizada o la placa no coincide con la indicada en el salvoconducto.

iv. El salvoconducto no establece el origen, ruta y/o destino de la madera. [65]

Si los funcionarios no encuentran irregularidades, estampan un sello en el salvoconducto, como prueba de la verificación, y para prevenir su reutilización.

Cabe destacar que en 2017, el Ministerio de Ambiente emitió una nueva resolución, la cual reemplazó el salvoconducto en papel, y estableció una nueva versión en línea del mismo denominado Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL).[66] Una plataforma en línea, denominada la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) se estableció para la emisión del nuevo SUNL, y funciona desde enero de 2018.

3g. Medidas preventivas y sanciones

Si las autoridades detectan irregularidades en el aprovechamiento, transporte o comercio de madera, pueden tomar "medidas preventivas": acciones que pueden incluir amonestaciones por escrito o aprehensión preventiva de los productos, entre otros.[67] Posteriormente, se emite un concepto técnico detallando los hechos y las medidas tomadas durante la supervisión. Dependiendo de las medidas preventivas, el caso se envía a las autoridades ambientales y judiciales competentes para determinar la responsabilidad legal del infractor y el destino de los productos que hayan sido aprehendidos o decomisados.[68]

Las autoridades competentes pueden imponer, entre otras, las siguientes sanciones de acuerdo con el tipo y gravedad de la infracción detectada:[69]

i. Una "multa diaria" de hasta 5.000 salarios mínimos mensuales hasta cesar la acción que generó la sanción;[70]

ii. Cierre temporal o permanente del establecimiento;

iii. Revocación de la autorización de aprovechamiento, licencia ambiental, registro o permiso;

iv. Decomiso definitivo de especímenes, productos y subproductos;

v. Trabajo comunitario.[71]

3h. Reglamentación sobre la importación de madera

El Ministerio de Ambiente, se encarga de regular las importaciones y exportaciones de los productos de flora y fauna en Colombia.[72] Con ese fin, el Ministerio de Ambiente emitió el Decreto 1791 de 1996, el cual requiere que los productos forestales importados deben estar amparados por documentos legales expedidos por el país de origen y que dichos productos no hayan sido objeto de veda o prohibición.[73] El Ministerio de Ambiente, posteriormente emitió la Resolución 1367 del 2000, que estableció aún más los procedimientos a seguir para obtener las autorizaciones de importación y exportación de especies, incluyendo madera, que no son controladas bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés).

La Resolución 1367 del 2000, específicamente requiere que los importadores proporcionen documentación que acredite la obtención y procedencia legal de los especímenes, tales como permisos o autorizaciones de aprovechamiento, registro de plantación forestal, salvoconductos de movilización, entre otros.[74] Para poder emitir una autorización, el Ministerio debe verificar que la importación esté permitida conforme a tratados internacionales y la legislación colombiana, que las especies no hayan sido vedadas o prohibidas en el país de origen, y que se demuestre la procedencia legal de los especímenes.[75]

Otras interpretaciones oficiales de la reglamentación colombiana, han determinado que la ANLA es la entidad encargada de emitir la aprobación de la importación de aquellas especies que no se encuentran dentro del ámbito de la convención CITES.[76] Según el Decreto 1909 de 2000, la importación de la flora y fauna solo se puede realizar a través de los puertos designados;[77] y cuando los cargamentos no cuentan con los permisos ambientales de importación necesarios, las autoridades competentes están obligadas a informar inmediatamente a la autoridad ambiental con jurisdicción en esa localidad y al Ministerio de Ambiente, con el objeto de que adopten las medidas pertinentes.[78]

31 Artículo 10 de la Ley Decreto 3570 de 2011.

32 Artículo 31, sección 9 de la Ley 99 de 1993.

33 Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, sección 14.

34 Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, sección 17.

35 Página web de la jurisdicción de Corpoamazonia. Disponible aqui.

36 Página web de CDA. Disponible aqui.

37 Artículo 5 del Decreto 1791 de 1996.

38 Artículo 55 del Decreto 1791 de 1996.

39 Artículo 22 del Decreto 1791 de 1996.

40 Artículo 44 del Decreto 1791 de 1996.

41 Artículo 6 del Decreto 1791 de 1996

42 Protocolo para la Revisión y Evaluación Planes de Manejo Forestal, página 33.

43 Artículos 6 y 8 del Decreto 1791 de 1996.

44 Artículo 10 del Decreto 1791 de 1996.

45 Artículo 10 del Decreto 1791 de 1996.

46 Artículo 34 del Decreto 1791 de 1996 en relación al Artículo 55 del Decreto 2811 de 1974.

47 Incluyendo técnicas de cosecha, rutas de extracción, ubicaciones de los depósitos, etc.

48 Protocolo para la Revisión y Evaluación Planes de Manejo Forestal, página 118-119.

49 Protocolo para la Revisión y Evaluación Planes de Manejo Forestal, página 120.

50 Artículo 31 del Decreto 1791 de 1996.

51 Protocolo de Supervisión de Concesiones Forestales, página 41.

52 Protocolo de Supervisión de Concesiones Forestales, páginas 44-48.

53 Artículo 31 del Decreto 1791 de 1996.

54 Resolución 438 de 2001 del Ministerio de Ambiente que establece el *Salvoconducto Único Nacional*.

55 Otras autoridades ambientales además pueden emitir permisos de transporte.

56 Artículo 1 del Decreto 1791 de 1996

57 Artículo 5 de la Resolución 438 de 2001 del Ministerio de Ambiente que establece el *Salvoconducto Único Nacional*.

58 Artículo 75 del Decreto 1791 de 1996

59 Artículo 1 del Decreto 1791 de 1996

60 Artículo 75 del Decreto 1791 de 1996

61 Artículo 80 del Decreto 1791 de 1996

62 Incluyendo la Policía Nacional, el Ejército, la Procuraduría Nacional y la Policía Municipal, entre otros.

63 Artículo 86 del Decreto 1791 de 1996

64 Protocolo para Seguimiento y Control a la Movilización de Productos Maderables y no Maderables del Bosque, página 38

65 Protocolo para Seguimiento y Control a la Movilización de Productos Maderables y no Maderables del Bosque, página 36-37.

66 Resolución 1909 de 2017, Ministerio de Ambiente.

67 Artículo 36 de la Ley 1333 de 1999

68 Protocolo para Seguimiento y Control a la Movilización de Productos Maderables y no Maderables del Bosque, página 43

69 Las autoridades también toman en cuenta las características particulares del infractor

70 Artículo 2 del Decreto 3678 de 2010.

71 Artículo 2 del Decreto 3678 de 2010

72 Artículo 5, sección 21 de la Ley 99 de 1993. Disponible aquí.

73 Artículo 82, Decreto 1791 de 1996. Disponible aquí.

74 Artículo 3 de la Resolución 1367 de 2000. Disponible aquí.

75 Artículo 4 de la Resolución 1367 de 2000. Ministerio de Ambiente.

76 Véase la sección "Preguntas Frecuentes" de la página web de ANLA, con respecto a la aprobación de las importaciones de especies no contraladas por CITES. Disponible aquí.

77 Véase el Artículo 2 del Decreto 1909 de 2000, para la lista de los puertos que han sido autorizados para el comercio internacional de la flora. Disponible aquí.

78 Artículo 5 del Decreto 1909 de 2000. Ministerio de Ambiente.

▲ Desperdicios de arboles acumulados por años, hacen hoy las veces de muelles informales para el comercio madera en la triple frontera.

04 Cómo "funciona": resultados del trabajo de campo

La investigación de EIA se enfocó en entender el comercio de la madera, no las actividades madereras de subsistencia dentro de resguardos indígenas o comunidades locales. En las grandes extensiones poco pobladas de la Amazonía colombiana, la presencia del estado históricamente ha sido mínima y la gran mayoría de la actividad económica es informal. La extracción de madera no es una excepción.

Entre 2017 y 2018, a través de derechos de petición dirigidos a Corpoamazonia, EIA obtuvo información sobre salvoconductos, aprovechamientos y sanciones por violaciones a la normativa forestal para el periodo entre 2012 y 2017. Pese a que información adicional para 2018 podría mostrar algunos cambios en las tendencias del sector, EIA considera que la base de datos analizada en este informe provee una descripción precisa del panorama actual.

Remolcador embarcando madera en las orillas del rio Putumayo, 2018.

Los salvoconductos muestran a 535 titulares de aprovechamiento en Caquetá, Putumayo y Amazonas (ver Sección 5a). Al igual que en los países vecinos, en Colombia la industria maderera requiere esta base legal para obtener volúmenes "legítimos" y la documentación necesaria para poder lavar madera ilegal en el mercado.[79] Los salvoconductos emitidos por Corpoamazonia, son comercializados en el mercado negro y/o se reutilizan con información falsa. El cedro (*Cedrela odorata*), cuya extracción está prohibida en Colombia desde 2015, se trae al país desde los parques nacionales del Perú y se declara como madera que fue extraída antes de la prohibición, aprovechando así un vacío legal. Las supervisiones a los aprovechamientos madereros que podrían ayudar a reducir el fraude (ver sección 3e) no se llevan a cabo regularmente por Corpoamazonia debido a una falta de recursos, personal o voluntad política.

"Algunos permisionarios nuestros se han prestado para amparar con sus permisos legales la madera ilegal. Sacan sus permisos y no aprovechan en su área autorizada, tienen acuerdos con los dueños de los remolcadores que van subiendo y recogiendo madera de Perú y Colombia", reconoce John Jairo Arbeláez Galindo, ex director de Corpoamazonia en el Departamento del Amazonas.

La cadena de suministro, desde el bosque hasta el punto de venta final, ya sea en Bogotá u otras grandes ciudades colombianas o los mercados de exportación, comienza con una operación extractiva en predios privados, públicos o territorios colectivos. Gran parte de la madera se moviliza por los ríos, navegando lentamente río arriba, pasando por Leticia, Tarapacá y Puerto Leguízamo, entre otros, hasta llegar a Puerto Asís, un centro de procesamiento y comercialización donde la madera aserrada y sin aserrar se carga en camiones y moviliza por tierra. En las zonas de la frontera de deforestación en el extremo occidental de la selva, en el cual hay mejor acceso por carretera, la madera se moviliza en camiones hasta los centros de comercio, como Florencia, Caquetá. De cualquier manera, el proceso involucra múltiples intermediarios que financian las operaciones, obtienen permisos de extracción y/o transporte y facilitan las ventas.

La industria es una mezcla de pequeños empresarios –en Putumayo, la Cámara de Comercio tiene un registro de 200 pequeñas empresas– e intermediarios en el sector.[80] Aunque algunos funcionarios entrevistados por EIA se refirieron al comercio de madera en esta región como una "mafia", otros resaltaron que emplea a familias de bajos recursos, provee un ingreso líquido escaso a las comunidades e impulsa otros sectores económicos como el transporte.

Esta sección resume las dinámicas clave de la extracción maderera ilegal y los casos relacionados de fraude que documentó el equipo de EIA a través de observaciones directas y/o entrevistas.

4a. La economía maderera se estableció hace medio siglo

Según fuentes locales en Tarapacá, la economía maderera en la Amazonía atravesó un periodo de bonanza en los años 1970, impulsada por una fuerte demanda, en las grandes ciudades colombianas, de maderas duras como el cedro (*Cedrela odorata*), el cual se conocía comúnmente como "cedro Tarapacá", haciendo alusión al centro de la bonanza.

Muchas familias empezaron a trabajar en el sector maderero durante esta primera ola de actividad económica. Un aserrador y comerciante que ha estado involucrado en este negocio durante varios años le contó a EIA, que "en Tarapacá hubo una bonanza entre 1960 y 1970. De ahí salió bastante madera, era muy rentable porque la compraban de Cali y Bogotá. Muchos venían, se quedaban y gastaban, pero al pueblo no le dejó nada. A la gente que trabajaba quedó sin casa".

"Aunque existía la autoridad ambiental, no había regulación que dijera que no se podía hacer un aprovechamiento indiscriminado del mismo", explica Edwin Flórez, presidente de la Asociación de Productores de Madera de Tarapacá. Pero el cedro desapareció gradualmente de las orillas de los ríos, por lo que los madereros tuvieron que ir cada vez más selva adentro para encontrarlo, incluso entrando a resguardos, y eventualmente cruzaron la frontera con Perú.

Tarapacá, un pueblo de casas de palafíticas que se levantó sobre el río Putumayo en la época del conflicto colombo peruano, sigue siendo emporio de la madera en el corazón de la Amazonía.

Cuadro 2. Comercio del cedro

Por varios años, el cedro en Colombia ha estado bajo presión debido a la explotación comercial intensiva y la pérdida de los bosques. Por esta razón, durante la 12ª Conferencia de las Partes de CITES en 2002, y a solicitud de Colombia y Perú, la *Cedrela odorata* se incluyó en el Apéndice III de CITES, como parte de un esfuerzo para prevenir la explotación indiscriminada o ilegal. En 2010, en un esfuerzo adicional para proteger la especie, el gobierno colombiano la declaró como "especie amenazada" y en 2015 Corpoamazonia prohibió su extracción durante diez años debido a la disminución continua de la especie. "Antes el cedro se veía en las riberas de los ríos, hoy para encontrarlo hay que caminar por días selva adentro", cuenta Jhovanny Carvajal Barrios, indígena de la comunidad de Puerto Huila, sobre el río Putumayo. En Leticia, EIA observó madera ofertada a la venta como "cedro" en un depósito de madera que, según fuentes, se abastece de los aserraderos ubicados en el pueblo fronterizo de Islandia, Perú.

Según el marco regulatorio en Colombia, las importaciones de *Cedrela odorata* requieren de un permiso emitido por el Ministerio de Ambiente que, para otorgarlo, se exige que el país exportador también haya emitido un certificado que demuestre un origen legal.[81]

Cedro (*Cedrela odorata*) en venta en un depósito en Leticia, 2019.

Los líderes comunitarios le dijeron a EIA que sus comunidades habían sido estafadas al firmar acuerdos sin saber cuánta madera sería extraída ni cuál era su valor comercial. "Llega el intermediario a las comunidades diciendo: estoy comprando esto, estoy pagando esto, y la necesidad es tan verraca, que se acepta", dijo uno.

4b. Los intermediarios juegan roles centrales en la explotación

Muchas comunidades en la región amazónica –tanto indígenas como campesinos– llevan a cabo actividades de subsistencia en relativo aislamiento, lo cual las hace susceptibles a los intermediarios interesados en explotar la riqueza de sus bosques. El primer tipo de intermediario son los gasteros, que han financiado el comercio de caucho, pieles, drogas ilícitas, pesca, vida silvestre, madera y minería a lo largo de los años. Los gasteros convencen a los campesinos y comunidades indígenas, y las apoyan en la obtención de permisos de aprovechamiento forestal, ya sea acompañándolas a las oficinas de Corpoamazonia y cubriendo los costos de transporte o consiguiendo un poder legal para realizar todos los trámites. Proveen préstamos de capital de trabajo para los equipos de tala –motosierras, limadoras, gasolina, machetes, etc.– y a cambio cobran intereses elevados, además de recibir la madera. A veces los gasteros le pagan un adelanto en efectivo a las comunidades o un porcentaje de las utilidades, pero en otras ocasiones entregan bienes a cambio del acceso a la madera. (Un sistema similar es común en Perú, donde se conoce como *habilitación*.[82])

EIA se reunió con varias comunidades que han trabajado con gasteros. Los líderes indígenas de tres comunidades en el bajo Putumayo le contaron a EIA cómo les dieron acceso a 1.900 hectáreas de sus bosques a los madereros a cambio de alimentos, provisiones, artículos escolares, generadores eléctricos y gasolina ACPM. Las comunidades firmaron acuerdos o poderes legales dándole al gastero la potestad para solicitar permisos forestales y salvoconductos a nombre de las comunidades. El nombre del gastero no aparece en la documentación ya que el líder de la comunidad fue llevado a Corpoamazonia a firmar los documentos formales.

Algunos líderes le informaron a EIA que, aunque saben que se están aprovechando de la comunidad, los gasteros son una solución imperfecta a las necesidades que ni el gobierno colombiano ni el sector privado satisfacen. Según uno de ellos, "Llega el intermediario a las comunidades diciendo: estoy comprando esto, estoy pagando esto, y la necesidad es tan verraca, que se acepta". El líder de Puerto Puntales, un asentamiento indígena, le dijo a EIA que su gastero les entregó un generador y combustible con un valor total de 28-30 millones de pesos, "nos beneficiamos con un horario mínimo de luz. Nos ha servido mucho para trabajar".

El presidente de la Asociación de Madereros de Putumayo defiende la práctica, argumentando que se lleva a cabo de manera legítima por medio de asambleas comunitarias y procesos formales y que provee ingresos para una comunidad indígena que no puede asumir los costos de los trámites requeridos, ni pagarle a los ingenieros forestales que realizan visitas de campo para elaborar planes de manejo ambiental o invertir en los otros pasos necesarios para una operación maderera, "Nos involucramos en la comunidad. Les ayudamos con cosas simples como llevarles agua hasta el caserío, una planta eléctrica que no tiene costo. Es un beneficio colectivo...Ellos la sacan a orilla del río y nosotros les colaboramos con los gastos y estamos pendientes de la parte técnica".

Como puede inferirse, el desequilibrio de conocimiento y poder pueden fácilmente resultar en la explotación de las personas y la extracción insostenible de madera. Los líderes comunitarios le dijeron a EIA que sus comunidades habían sido estafadas al firmar acuerdos sin saber cuánta madera sería extraída ni cuál era su valor comercial. Además, los gasteros pueden generar conflictos internos en las comunidades y conflictos legales con las autoridades. La Quebradita, una de las comunidades con las que habló EIA, le dio acceso a los gasteros, en mayo de 2017, a 12.840 m^3 de madera en pie[83] en 500 hectáreas de bosque a cambio de artículos escolares. La gobernadora de la comunidad

Un campamento maderero ubicado en la comunidad indígena Quebradita, en Puerto Leguízamo, 2017

y su hermano firmaron la documentación formal en Corpoamazonia, en compañía del gastero. Pero ahora la comunidad está dividida y algunos miembros acusan a los madereros de haber talado áreas no autorizadas y utilizado el nombre y licencia de la comunidad para lavar madera proveniente de otros lugares.

De manera similar, en la comunidad de Yarinal, una gobernadora indígena le dio acceso a un gastero al territorio a cambio de una planta generadora de energía y unos cuantos puestos de trabajo. Sin embargo, el gastero extrajo toda la madera y no compartió la utilidad de la operación con la comunidad. La planta dejó de ser útil porque no tenían suficiente dinero para comprar gasolina. La sensación de injusticia resultante ha dividido a la comunidad. A pesar de este conflicto, los líderes de Yarinal continuaron trabajando con distintos gasteros, obteniendo una nueva licencia en 2017.

EIA entrevistó a campesinos que han sido sancionados por Corpoamazonia porque un intermediario extrajo el doble del volumen autorizado de ciertas especies valiosas. El Secretario de Agricultura del Municipio de Puerto Leguízamo le explicó a EIA que el modelo del gastero ha conllevado al uso insostenible de los recursos, lo cual ha resultado en la extinción comercial de ciertas especies maderables. Aunque reconoce la autonomía de las comunidades para aceptar las ofertas de los gasteros, le preocupa, al igual que a otras personas entrevistadas, que estas decisiones no se toman con toda la información previa necesaria.

Otro tipo de intermediario es el apoderado, cuyo papel se sobrepone con el del gastero.[84] Los apoderados negocian directamente con las comunidades indígenas, los asentamientos no indígenas o los propietarios privados. Les pagan a los propietarios (titulares de la tierra) montos fijos por la firma de la documentación necesaria para obtener permisos de aprovechamiento forestal de Corpoamazonia y después obtienen un poder legal para actuar como representantes de estos propietarios en la obtención de permisos de extracción y movilización de madera. Los apoderados también suelen financiar las operaciones de aserrado y transporte en ciertos municipios y corregimientos clave en el comercio de madera en Caquetá y Putumayo (ver Sección 5). Los apoderados más activos, según el análisis de la base de datos de Corpoamazonia, están en los centros poblados de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, Mocoa y Valle del Guamuez en Putumayo, en Curillo, Caquetá, y en Tarapacá, Amazonas.

Un grupo relativamente pequeño de estos intermediarios controla el comercio. Entre 2012 y 2017, 22% de

toda la madera extraída en estos tres departamentos amazónicos –un volumen total de 79.000 m³– salió de la región por medio de permisos a nombre de 93 apoderados. De ese total, tan solo diez personas controlaron el 50% del volumen total de madera y el 57% de los salvoconductos otorgados en este periodo.

En el caso de ambos tipos de intermediarios, cuando estos llevan a cabo sus actividades de manera indebida –talando en áreas no autorizadas, especies no autorizadas o usando los permisos de los propietarios para lavar madera de otros lugares– son los campesinos o las comunidades indígenas quienes deben pagar las multas y asumir las sanciones, ya que son ellos los titulares de la tierra y los titulares de los permisos emitidos por Corpoamazonia. Cuando no se logra pagar las multas, el gobierno tiene la potestad de embargar las propiedades para garantizar la recolección de las multas, las cuales fueron impuestas por abusos cometidos por terceros.

4c. El tráfico y el lavado son prácticas generalizadas en las fronteras selváticas

Hay dos vías navegables en las cuales ocurre la mayor parte del tráfico de madera en la Amazonía colombiana: el río Putumayo, el cual delimita la frontera entre Perú y Colombia al oriente de Ecuador, norte del Perú, y el río

Cuadro 3. Un apoderado en acción

En Villagarzón, a 70 kilómetros al norte de Puerto Asís, Putumayo, un grupo de campesinos describieron cómo un apoderado se aprovechó de ellos y les dejó multas que no pueden pagar. Este intermediario se involucró de tres maneras distintas con los miembros de la comunidad para obtener salvoconductos que le permitieron lavar madera.

En un caso, el apoderado ofreció "comprarle" a un propietario su concesión maderera existente para extraer madera a nombre del propietario. El apoderado compró documentos que le concedían la extracción y movilización de 15.000 piezas de madera[85], pero en vez de extraer el volumen total autorizado, sólo extrajo 5.000 piezas. Las 10.000 piezas restantes fueron extraídas en otro lugar y lavadas utilizando los documentos de la concesión del propietario. Corpoamazonia realizó una auditoría en la concesión, descubrió la discrepancia entre el volumen extraído y el volumen reportado, canceló la concesión y le impuso al campesino una multa de más o menos 60 millones de pesos (aproximadamente US$17.800) que no pudo pagar.

En otro caso, el intermediario se acercó a un miembro de la comunidad que no tenía una concesión maderera y le ofreció actuar en su nombre para obtener permisos y extraer aproximadamente 1.100 m³ de madera. El apoderado utilizó el mismo *modus operandi*: reportó haber extraído toda la madera de la propietaria, pero en realidad utilizó los documentos para extraer y movilizar aproximadamente 460 m³ de madera en otro lugar. El impacto para la comunidad campesina fue el mismo que en el primer caso: Corpoamazonia canceló la concesión y le impuso a la propietaria, una señora de edad avanzada, una multa impagable.

En el tercer caso, el intermediario le ofreció a un miembro de la comunidad, dueño de un predio sin bosque, declarar de manera fraudulenta que el predio tenía bosque en pie con el objetivo de obtener una concesión y poder así legalizar madera extraída en otro lugar. El propietario legal del predio recibiría una compensación con la certeza de que no habría repercusión legal alguna. El resultado final fue predecible: el campesino fue sancionado por el fraude.

En cada uno de estos casos, el intermediario apoderado evadió su responsabilidad legal a pesar de haber sido el autor intelectual detrás de los esquemas de lavado de madera. Su nombre no aparece en ninguno de los salvoconductos como apoderado, aunque los campesinos dicen haberle entregado un poder legal. El intermediario desmintió su involucramiento en la obtención de permisos o en llevar a cabo operaciones madereras como aquellas descritas anteriormente. Según el apoderado, "Yo no tengo una finca y, según entiendo, solo los propietarios pueden obtener concesiones. Por eso compramos salvoconductos... de los beneficiarios de las concesiones."

Uno de los campesinos de Villagarzón que tiene una multa impuesta por Corpoamazonia por el uso indebido de un permiso de aprovechamiento forestal que él había vendido a un apoderado.

Amazonas en sí, en el punto más austral de Colombia, donde la frontera se hunde hacia el sur en un área denominada el "Trapecio Amazónico". En conjunto, estas vías fluviales representan aproximadamente 1.650 km de frontera. La frontera terrestre con Brasil suma otros 1.644 km. A lo largo de esta frontera boscosa, terrestre y fluvial, entre Colombia y sus vecinos existe tan solo un punto aduanero oficial, el puerto de Leticia. Por ende, no es sorprendente que estas fronteras estén abiertas a todo tipo de economía ilegal.

Los puestos de control de Corpoamazonia, la policía o el ejército son pocos y están ubicados en los puertos principales, espaciados el uno del otro. En el río Amazonas (empezando río arriba) hay puestos de control en San Juan de Atacuari, Puerto Nariño y Leticia; en el río Putumayo, se encuentran en Puerto Asís, Puerto Ospina, Puerto Leguízamo, El Encanto, Puerto Arica y Tarapacá. Cada retén puede tener entre 10 y 20 militares a cargo de más de 170 km de frontera fluvial y áreas boscosas que las rodean. Sin embargo, los madereros también utilizan *caños* y *furos* (afluentes más pequeños bajo cobertura vegetal) y así los traficantes pueden jugar al "gato y el ratón": como le explicó a EIA un funcionario de la Gobernación de Amazonas, "Si la marina colombiana intenta interceptarlos entonces se pasan al lado peruano. Y si lo hace la peruana, entonces se quedan del lado colombiano".

Existe una ausencia de voluntad política regional para la creación de una fuerza pública transfronteriza que sea funcional. A principios del 2017, de acuerdo a las personas entrevistadas por EIA, las autoridades brasileras resaltaron la negligencia de las autoridades peruanas. "Hubo una reunión en la que participaron la policía de Brasil, Perú y Colombia, y los brasileños nos dijeron que no se debería permitir [la tala ilegal] porque están acabando con la flora", explicó un inspector oficial de Islandia, Perú. Pero en Perú, la extracción maderera es una fuente de empleo tan importante que los funcionarios gubernamentales miran en otra dirección.

Los puntos de origen o comercio clave a lo largo de estas fronteras fluviales incluyen Islandia (Perú), la cuenca del río Yaguas (Perú) y Tarapacá (Colombia), descritos a continuación.

Islandia, Perú

En el punto en el que convergen Perú, Colombia y Brasil, el río Yavarí y el Amazonas se juntan. En este lugar se encuentran los pequeños pueblos de Islandia (Perú) y Benjamin Constant (Brasil). A 45 minutos en lancha se encuentra Leticia (y Tabatinga, su contraparte brasileña). Islandia es la capital del distrito peruano de Yavarí, una cuenca donde se extrajeron ilegalmente cantidades enormes de cedro y caoba en décadas pasadas.[86] Islandia es un centro con un gran

En algunos aserríos de Islandia, Perú, hay avisos como este que advierten que si se entra sin permiso, existe "orden de disparar".

número de aserraderos. Cuando EIA realizó su visita, varios cargamentos de cedro y otras especies estaban listos para ser procesados. Algunos aserraderos tienen letreros advirtiendo que aquellos que entren sin permiso podrán ser agredidos con armas de fuego. Un administrador entrevistado con una cámara oculta le reveló a EIA el origen de su madera. Proviene de la tala ilegal y el lavado en el lado peruano: "Nosotros hacemos un trato con la comunidad", explica el administrador de un aserradero, "le damos su porcentaje y la documentación la manejamos". Estos documentos de transporte peruanos, comercializados en el mercado negro u obtenidos por medio de funcionarios corruptos, son emitidos para la madera proveniente de zonas forestales donde el gobierno regional de Loreto ha aprobado Planes de Manejo Forestal y Planes Operativos, otorgándoles legitimidad en papel a pesar de la falta de control en el bosque.

Los clientes principales de Islandia están en Iquitos, la capital de Loreto, pero el mercado colombiano acepta madera de menor calidad que ha sido rechazada por los compradores peruanos, según el administrador del aserradero. Los colombianos quieren cedro y cumala (Sangredetoro). "Tienen sus papeles", explica: se cree que los comerciantes lavan madera peruana con documentos en Colombia (ver también sección 4d).

La cuenca del río Yaguas, Perú

Uno de los principales afluentes del río Putumayo del lado peruano es el río Yaguas, cuyos márgenes están habitados por comunidades indígenas de distintas etnias, incluyendo los Bora, Kichwa, Murui, Ocaina, Tikuna y Yagua. Aunque la mayoría de estas comunidades viven de la pesca, caza y agricultura de subsistencia, por lo menos algunas han estado involucradas durante varios años en la siembra de coca, minería ilegal y la extracción maderera. EIA descubrió que tienen vínculos fuertes con las redes sociales y comerciales colombianas debido a la geografía de la zona y la presencia de comerciantes con doble nacionalidad. Un comerciante explicó, "Todo lo que sale de aquí se va a Colombia porque no hay comercio a Perú, porque no hay licencias, acá hay vedas con la madera y a veces con el pescado". Un líder comunitario expresó una opinión similar: "Ningún empresario peruano quiere invertir por acá porque hablan que es muy lejos (...) los colombianos sí llegan, por ellos tenemos alimentos".

Según los entrevistados, el cedro y otras pocas especies cotizadas se compran con dinero en efectivo u otros bienes, y se comercializan río arriba en Puerto Leguízamo y Puerto Asís. Una "pieza" (1" por 8" por 4 metros) vale entre 7-10 mil pesos (US$2-3). A veces deben pagarle coimas a los soldados. En el 2017, la situación se tornó tensa cuando el gobierno peruano declaró

el establecimiento del Parque Nacional Yaguas en un área de 864.000 hectáreas dentro de la cuenca del río Yaguas, lo cual implica que toda actividad minera o maderera dentro de sus límites es ilegal. En este contexto, emergieron dos grupos con visiones opuestas sobre la creación del parque. La gran mayoría de comunidades indígenas en la zona apoyaban la propuesta de crear un área protegida como resultado de un proceso de consulta formal.[87] Sin embargo, un grupo de cuatro comunidades con una larga historia de extracción maderera se opusieron enfáticamente.[88]

La comunidad intentó bloquear la entrada de funcionarios del Servicio de Áreas Protegidas, mientras que los guarda parques y la marina peruana implementaron retenes fluviales para prevenir que salieran del parque cientos de trozas que habían sido talados previamente. El líder de una comunidad dijo a EIA que "Eran como unas 17.000 piezas de madera escondidas, no se podían sacar porque las quitaban".

Aunque el Parque Nacional Yaguas ha sido oficialmente decretado, su impacto en la reducción del tráfico de cedro hacia Colombia aún está por verse.

Cuadro 4. Aprovechamiento de madera ilegal como amenaza a los Pueblos Indígenas en Aislamiento que habitan dentro y en inmediaciones al Parque Nacional Natural Río Puré

Existen dos pueblos indígenas en aislamiento confirmados que habitan dentro y en inmediaciones al Parque Nacional Natural Río Puré – PNNRP en el Trapecio Amazónico (Decreto 1232 de 2018). Se trata de pueblos o segmentos de pueblos, que en ejercicio de su autodeterminación se mantienen en aislamiento y evitan contacto con la sociedad mayoritaria (Decreto 1232 de 2018, Artículo 2.5.2.2.1.4.).[89] Depender en su totalidad de bosques tropicales, además de desconocer el modelo y patrones culturales de la sociedad mayoritaria, les representa condiciones de alta vulnerabilidad. De incurrir en el contacto, la carencia de defensas en sus sistemas inmunológicos para combatir patógenos externos puede reducir drásticamente sus poblaciones, o incluso causar desmoralización y desarticulación en los colectivos al alterarse sus patrones de conducta y modos de vida.

Por lo anterior, es importante que la zona de reserva forestal de Ley Segunda al sur de del Parque Nacional Natural Río Puré - PNNRP cumpla una función de zona amortiguadora impidiendo el ingreso de amenazas y reduciendo el riesgo de contacto con pueblos en aislamiento. No obstante, la zona sur del PNNRP, no blinda del todo la entrada de actores externos. Situaciones como la falta de orden en zonas de aprovechamiento maderero, apertura de rutas para el narcotráfico, la prospección de minería aurífera ilegal y el ingreso de misioneros con intenciones proselitistas sobre los pueblos en aislamiento son las amenazas más apremiantes en la zona. Lo anterior se complejiza aún más con la condición de frontera que implica retos de coordinación binacional para un efectivo control de la zona.

Con respecto al aprovechamiento de madera, la Resolución N° 0819 del 3 de agosto de 2011, emitida por Corpoamazonia, manifiesta que el Área Forestal Productora de Tarapacá, cumple una función amortiguadora del Parque en mención, sin embargo, hay evidencia de un uso irregular de esta área de extracción. Por ejemplo, entre el río Pupuña y la frontera con Brasil esta actividad ha afectado los límites meridionales de los Pueblos Indígenas en Aislamiento, ya que las incursiones de los madereros con sus motosierras y botes han perjudicado la cacería con el ruido y la tumba de árboles (Franco, 2012).

Informes de recorridos de control y vigilancia desde 2014 a la fecha han registrado campamentos madereros ilegales en los ríos: Ticuna, Alegría, Porvenir 1, Porvenir 2, Villa Flor, Barranquilla, Puerto Toro, afluentes del rio Putumayo en su margen norte, en la zona de reserva

Campamento abandonado y evidencias de aprovechamiento ilegal de madera en la Reserva Forestal de Tarapacá cerca de la zona intangible del Parque Nacional Natural Río Puré

forestal de Tarapacá. Adicionalmente, fuentes anónimas y un informe de control y vigilancia de 2018 evidenciaron campamentos madereros abandonados y en funcionamiento en el río Pupuña y en los ríos Caño Lobo y Caño Ana muy próximos a la zona intangible del Parque Nacional Natural Río Puré.

Los madereros, en su mayoría provenientes del corregimiento de Tarapacá, buscan maderas como cedro (*Cedrela odorata*), achapo (*Cedrelinga cateniformis),* abarco *(Cariniana decandra)* y polvillo (*Tabebuia sp)*. Un factor al que se atribuye el incremento en la acción maderera en esta zona es la creación del Parque Nacional del Yaguas en Perú, en enero de 2018 que ha desviado los intereses madereros hacia Colombia. Lo anterior, sumado con la creciente escases de estas maderas hace que su explotación selectiva se realice cada vez más cerca las cabeceras de los afluentes del río Putumayo invadiendo los territorios de los pueblos en aislamiento y presentando un altísimo riesgo de contacto.

Comunidades indígenas colombianas y vecinas a los pueblos en aislamiento levantaron una alarma formal en 2018 ante el Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, señalando el riesgo que representa el corte de madera a gran escala por el río Pupuña para los pueblos en aislamiento, tanto por el riesgo al contacto como por la potencial afectación a sus recursos de subsistencia. Esta alarma representa una oportunidad para el gobierno colombiano de implementar el Decreto 1232 de 2018 por el cual se establecen medidas especiales y se crea el sistema de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento.

La información en este cuadro fue proporcionada por Amazon Conservation Team – Colombia

Referencias:

Amazon Conservation Team. "Pueblos Indígenas en Aislamiento: Proteger es No Contactar". Disponible aqui.

Decreto 1232 de (2018) [Ministerio del Interior]. Por el cual se adiciona el Capítulo 2, del Título 2, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para establecer medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural. 17 de julio de 2018

Resolución N° 0110 de 2015, Corpoamazonia.

Resolución N° 0819 del 3 de agosto de 2011, Corpoamazonia.

Decreto Supremo N° 001-2018-MINAM, "Decreto Supremo que aprueba la categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional Yaguas". Ministerio del Ambiente, Perú.

Franco, R. (2012). Cariba malo: episodios de resistencia de un pueblo indígena aislado del Amazonas. Documentos históricos Imani 2, Universidad Nacional de Colombia, Leticia, Amazonas.

Huertas, B. (2010). Análisis de Situación de los pueblos en Aislamiento, Contacto Reciente y Contacto Inicial de la Región Andina. Comisión Andina de Salud Intercultural Plan Andino de Salud Intercultural. Lima, Perú.

Huertas, B. (2015). Corredor Territorial de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial Pano, Arawak y otros. Diagnóstico y fundamentos antropológicos. Lima, Perú.

Indicios de tala ilegal en la Zona de Reserva Forestal de Tarapacá, sobre ríos tributarios del Putumayo

Tarapacá, Colombia

Al final del trayecto colombiano del río Putumayo, a 20 minutos en lancha desde Brasil, se encuentra Tarapacá, un pueblo profundamente remoto y un centro para la tala ilegal y el comercio de madera. Como otros pueblos en la Amazonía, su base económica siempre ha dependido de las "bonanzas": primero el caucho, después las pieles animales, el cedro, las drogas ilícitas y la minería. Entre 2012 y 2017, Corpoamazonia emitió 394 salvoconductos para la movilización de 11.205 m^3 de madera (un volumen bruto[90] de 28.012 m^3) entre Tarapacá y Puerto Asís. Recorrer este trayecto tarda más de un mes en los planchones que surcan los ríos.

Cuadro 5. El corredor de madera ilegal del río Putumayo

El río Putumayo nace en los Andes en Colombia y fluye de occidente a oriente 1.800 kilómetros hasta llegar a la frontera con Brasil y después al río Amazonas. A lo largo de su curso, el río delimita la frontera entre Colombia y Ecuador y después entre Colombia y Perú.[91] Naturalmente, controlar lo que ocurre a lo largo de esta frontera puede ser un gran reto. Algunos funcionarios del gobierno le informaron a EIA que el corredor oriente-occidente entre Tarapacá, Puerto Arica, El Encanto y Puerto Alegría (en el Departamento de Amazonas) es una ruta para la madera ilegal extraída en ambos lados de la frontera.

¿Cómo se lava la madera ilegal en esta región?

En algunos casos, los comerciantes traen cargamentos de madera ilegal desde Perú y la lavan con salvoconductos colombianos de manera que pueda ser movilizada con un documento de transporte colombiano. Alternativamente, los remolcadores que regularmente navegan en el río Putumayo cargan madera proveniente de campesinos y de comunidades indígenas en ambos lados de la frontera, la intercambian por bienes y posteriormente la lavan utilizando salvoconductos que le han comprado a poseedores colombianos.

¿Dónde se descarga la madera movilizada por el río Putumayo?

Río arriba del Putumayo se encuentra Puerto Asís, el punto a partir del cual el río Putumayo deja de ser navegable para los grandes cargueros. Es el primer municipio a lo largo del río Putumayo conectado por carretera con el resto del país. El muelle La Esmeralda, a menos de 6km al sureste de Puerto Asís, es el punto principal en el cual se descarga la madera transportada por el río Putumayo. Normalmente, la madera que llega, usualmente ya ha sido aserrada y cepillada.

Puerto Asís, Colombia

Este puerto es el punto río arriba por el cual toda la madera de los distintos centros de Putumayo y Amazonas debe pasar. Según el registro oficial de Corpoamazonia, entre el 2012 y 2017, cerca de 924 planchones llegaron a Puerto Asís en este periodo con por lo menos 67.330 m^3 de madera de 84 especies forestales: 184 embarcaciones por año, o 15 por mes. Este seguramente es un subregistro, pues las

El *hormigueo* es una estrategia deliberada de los importadores para no tener que cumplir requisitos adicionales y a la vez una excusa para las autoridades para no hacer un control sobre el marco normativo ambiental.

fuentes de EIA explicaron que a veces los operarios de los barcos llegan al puerto con madera no registrada o sin permiso alguno.

En los muelles fluviales de La Esmeralda (para barcos que navegan río abajo) y Hong Kong (para lanchas más pequeñas que se dirigen río arriba), los trabajadores, sin seguridad social o seguros para accidentes de trabajo, cargan bloques enormes de madera de una embarcación a otra hasta los camiones estacionados a cientos de metros de los muelles. La madera se lleva a grandes depósitos o aserraderos antes de movilizarla nuevamente.

En Puerto Asís es fácil presenciar el mercado negro de salvoconductos. Los tramitadores de madera que frecuentan los alrededores de los muelles le comentaron a EIA que es fácil "legalizar" el cedro peruano con documentos de Corpoamazonia que ellos pueden obtener.

El conflicto armado, el tráfico de cocaína y las disputas territoriales han dejado por lo menos 8.015 muertos en este municipio entre 1984 y 2017.[92] Y según ciertas fuentes, todavía existe una banda criminal, llamada *La Constru*, operando en este lugar. Como tal, la gente evita problemas y no reporta el comercio ilegal de madera.

Cuadro 6. Condiciones de trabajo en los muelles de Puerto Asís

EIA habló con un hombre que lleva 5 años trabajando en los muelles. Cuando los cargueros llegan al muelle La Esmeralda, él y un grupo de siete cargueros descargan madera y reciben entre US$25 y $57 cada uno por un trabajo que les tarda entre ocho y 20 días realizar, dependiendo del tamaño de la carga. En esta región, un almuerzo puede costar hasta US$3, lo que quiere decir que los trabajadores están ganando apenas lo suficiente para cubrir su alimentación. No tienen seguro médico y en aquellos casos en que se lesionan descargando madera aserrada, la cual puede pesar más de 100 kilos, el trabajador es el que se ve obligado a cubrir todos sus gastos médicos.

4d. El régimen especial de Leticia para lavar madera peruana

En el departamento del Amazonas, tienen aplicación dos marcos normativos distintos respecto a la importación de madera: el aduanero y el ambiental. El primero es el "régimen especial aduanero", el cual inicialmente solo tenía aplicación en la municipalidad de Leticia, pero luego se expandió para incluir también al resto del departamento. Dicho régimen, permite que individuos o empresas realicen importaciones diarias de productos con un valor de menos de US$1.000, sin la necesidad de satisfacer todos los requisitos que se solicitan para tramitar una *Declaración Simplificada de Importación* o una *Declaración Ordinaria de Importación*, con la condicionante de que la madera se destine para consumo local en el departamento.[93] En la práctica, desde 2015 y para no tener que satisfacer requisitos aduaneros adicionales, la gran mayoría de los cargamentos de importaciones de madera no exceden el valor de US$1.000.[94] Un empleado de la DIAN reveló a EIA en 2017 que, los comerciantes de madera, "ellos saben cómo hacerlo, y no lo dividen bajo su propio nombre, sino que utilizan familiares, vecinos y amigos". Es decir, los importadores están intencionalmente fraccionando los embarques como estrategia para entrar dentro del marco del régimen especial aduanero. Algunas fuentes se refirieron a esta práctica como *hormigueo*.

Esto significa que, desde la perspectiva aduanera, las autoridades en Leticia solo exigen a los importadores que cuenten con una factura y un certificado fitosanitario de ICA, para "nacionalizar" la madera para el consumo local en el departamento de Amazonas.

Ahora bien, el segundo marco legal que regula la importación de madera, es el ambiental. Como se

En el muelle Hong Kong funciona el principal centro de acopio de maderas que hay en Puerto Asís, Putumayo. Estos 'coteros' no tienen ningún tipo de seguridad social y hacen su trabajo en medio de las peores condiciones, sin zapatos y muchas veces en medio de la lluvia.

detalla en la sección 3h, antes de importar especies maderables no listadas en la convención CITES –todo salvo cedro o caoba– los importadores deben obtener la aprobación de la ANLA, demostrando el origen legal de la madera que está destinada a la importación. Uno de los aspectos revisados por la ANLA antes de emitir una autorización de importación de madera, es verificar el legal origen de dicha madera, a través de los permisos de aprovechamiento y transporte emitidos por el país de origen. Este marco normativo debe ser aplicado por las autoridades ambientales, y es independiente del régimen aduanero.

Sin embargo, la investigación de EIA reveló que no se está haciendo control sobre el cumplimiento del marco normativo ambiental para la importación de madera que ingresa a Colombia, a través del puerto de Leticia. En respuesta a un derecho de petición presentado por EIA, la DIAN señaló que aproximadamente 9.663 m³ de madera en tablas aserradas[95] han sido importadas bajo el "régimen especial aduanero" entre 2015 y el primer trimestre de 2019; y fuentes refirieron que la mayoría de esta madera proviene del Perú. No obstante, la ANLA en respuesta a un derecho de petición, confirmó que no ha otorgado ningún permiso de importación de madera para el puerto de Leticia en ese periodo.[96] EIA encontró que el *estatus quo* en la región es permitir que la madera "nacionalizada" circule libremente a lo largo del departamento con la sola exhibición de los documentos con los que cumplió con el régimen especial de Leticia. En respuesta a otro derecho de petición, la ANLA destacó que la CAR [Corpoamazonia] es la entidad que debe realizar el control y seguimiento de los especímenes de la diversidad biológica objeto de autorización de importación.[97]

Adicionalmente, EIA encontró que, de conformidad con el Decreto 1909 de 2000, cuando existen pruebas que un cargamento no cuenta con los permisos ambientales de importación necesarios, las autoridades competentes están obligadas a informar a la autoridad ambiental con jurisdicción en la localidad y al Ministerio del Medio Ambiente, con el objeto de que adopten las medidas pertinentes.[98]

A través de entrevistas, EIA confirmó que los funcionarios gubernamentales de distintas entidades que están relacionadas de alguna u otra manera con los procedimientos de importación de madera en Leticia, están al tanto de la existencia del marco ambiental que requiere que la madera importada tenga un origen legal. Cuando se les preguntó por las razones por las no se estaba ejerciendo un control, los funcionarios indicaron que era facultad de

Oficina de la autoridad aduanera colombiana en Leticia, que registra importaciones de madera bajo el régimen especial aduanero.

Autoridad nacional de aduanas de Perú en Santa Rosa, frente a Leticia. Según los datos oficiales, ninguna exportación de madera fue registrada de Perú a Colombia entre 2015 y el primer trimestre de 2019.

otras entidades gubernamentales; o que faltaba claridad en su mandato para hacerlo; o por un aparente conflicto normativo entre la reglamentación aduanera y la ambiental tratándose de importaciones por un valor menor a US$1.000. No obstante, como se señaló anteriormente el *hormigueo* es una estrategia deliberada de los importadores para no tener que cumplir requisitos adicionales; y parece estar siendo una excusa de las autoridades para no hacer un control sobre el marco normativo ambiental.

Esta situación es particularmente preocupante dado que la gran mayoría de la madera importada en Leticia proviene del Perú y existe un alto riesgo de que toda ella sea de contrabando. La Ley de Delitos Aduaneros del Perú, tipifica como contrabando el eludir el control aduanero, extrayendo bienes del país, o sin presentarlos para verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares autorizados para dicho propósito.[99] En Islandia, Perú, EIA documentó cargamentos de madera en aserraderos, en proceso de ser exportados a Colombia. Por su parte, las autoridades colombianas ya han confirmado la importación de miles de metros cúbicos de tablas del Perú en los últimos años.

Cuadro 7. Destinos de la madera peruana de contrabando

A. Infraestructura y vivienda – Dos proyectos en curso en el departamento de Amazonas, financiados con recursos públicos, están en riesgo de comprar y utilizar madera de contrabando. Según varias fuentes entrevistadas por EIA, el nuevo aeropuerto internacional en Leticia[100] podría estar comprando, una parte de la madera que requiere, de depósitos en Leticia que ingresan madera peruana. El otro proyecto en riesgo, es la construcción de un complejo habitacional para 257 familias en Puerto Nariño, que pretende apoyar a aproximadamente 1.150 personas quienes actualmente viven en áreas propensas a las inundaciones.[101] Según fuentes consultadas, si bien los desarrolladores de proyectos inicialmente procuraban abastecerse con madera cosechada en Colombia, luego empezaron a comprarla en depósitos que importan madera del Perú. Los precios más bajos de la madera ilegal peruana, parecen ser una de las consideraciones más importantes para preferirla.

El nuevo aeropuerto internacional en Leticia: ¿Se habrá utilizado madera ilegal de Perú en su construcción?

B. Consumo local para Tabatinga, Brasil – Entrevistas de campo revelaron que, algunos depósitos de madera en Leticia regularmente envían madera peruana importada a Tabatinga, una ciudad brasileña directamente adyacente a Leticia. La frontera compartida facilita en gran medida el transporte de cargamentos de un lado al otro, debido a que en muchos sentidos es una misma ciudad. Un agente de policía en la Sede de la Policía Federal en Tabatinga, señaló que el único documento que se requiere para transportar madera de Leticia a Tabatinga, es una factura emitida en Colombia. Esto fue confirmado por el dueño de un depósito de madera en Leticia, quien refirió que regularmente envía madera peruana al lado brasileño.

La investigación de EIA reveló que la falta de control sobre la legalidad de la madera proveniente del Perú, está generando impactos negativos en los productores colombianos de madera legal, debido a que no pueden competir con los precios de la madera ilegal peruana. EIA considera que esta situación podría estar generando incentivos perversos para que los productores legales de madera en Colombia busquen otras maneras para reducir costos, que podrían implicar el involucramiento en actividades de extracción de madera ilegal. Además, las consecuencias negativas no solo incluyen a los que titulares de permisos de aprovechamiento en Colombia. También las sufren aquellos individuos y familias que trabajan en sitios de producción legal, pero que salen perdiendo frente a los importadores que ingresan madera de contrabando del Perú.

La falta de control sobre la legalidad de la madera proveniente del Perú, está generando impactos negativos en los productores colombianos de madera legal, debido a que no pueden competir con los precios de la madera ilegal peruana.

Sin embargo, SUNAT, la autoridad nacional de aduanas del Perú, en una respuesta a un derecho de petición, evidenció que no hay un solo cargamento de madera registrado para exportación a Colombia durante el periodo de tiempo comprendido entre 2015 y el primer trimestre de 2019, a lo largo de toda la frontera en la región de Loreto, donde se encuentra Leticia.[102] Eso implicaría que todos los cargamentos destinados a Leticia provenientes del Perú y registrados por la DIAN, deberían ser considerados contrabando desde el punto de vista de las autoridades peruanas.

Cabe mencionar que el monto formalmente registrado por la DIAN debe representar un subestimado considerable de los volúmenes de madera que verdaderamente salen de Perú a Colombia sin documentación alguna por lo largo de la frontera.

4e. Fraude, corrupción y falta de controles efectivos a lo largo de la cadena de suministro de la madera

Los remolcadores son los operarios de las embarcaciones que transitan el Putumayo vendiendo gasolina, alimentos y bienes comerciales a los pequeños pueblos, comunidades y campamentos madereros o mineros a lo largo del río. Son un eslabón clave en la cadena de la madera ya que prácticamente toda la madera extraída en esta región debe ser transportada en planchones. La madera legal e ilegal se mezcla y pierde su trazabilidad de origen una vez es cargada en las embarcaciones. Como lo describió un antiguo maderero de Tarapacá, "Ellos llegan acá y consiguen los salvoconductos, ya sea con madera legal y detrás de eso consiguen más por el camino. Ellos recogen la madera y el dueño del remolcador aprovecha que no paga flete y así la llevan hasta Puerto Asís."

Registro de las operaciones en los aserraderos

El "libro de operaciones forestales", la bitácora o registro que los aserraderos y depósitos deben mantener[103], es la única herramienta que tienen las autoridades ambientales para revisar los volúmenes de madera que entran y salen de estas empresas. Esta información es esencial pues al compararla con los salvoconductos y detectar así posibles ingresos de madera ilegal no registrada. Es también la base para definir responsabilidades fiscales. En teoría, las empresas forestales de todo tipo deben registrar sus libros de operaciones con la CAR respectiva[104] y los funcionarios de Corpoamazonia deben revisar los libros cada cierto número de meses. Sin embargo, varias fuentes explicaron a los investigadores de EIA que los libros de operaciones rara vez son revisados y que muchos aserraderos ni siquiera guardan registros confiables. Aunque los investigadores de EIA no identificaron casos específicos de fraude relacionados a los registros en los aserraderos, está claro que en Colombia, como en otros países, los aserraderos continúan siendo un punto clave para mejorar la trazabilidad y reducir las oportunidades de lavado. El Ministerio de Ambiente está proponiendo establecer una plataforma digital para los libros de operaciones, similar a su sistema en línea para salvoconductos, pero por el momento no es obligatorio mantener un registro digital.

Coimas para los funcionarios uniformados o actores no-estatales

Autoridades regionales y nacionales reconocieron ante EIA que la corrupción interna en sus instituciones es un grave problema. El antiguo director de Corpoamazonia le dijo a EIA que "Hemos estado renovando personal, porque hay una gran mafia en el tema de fauna y flora".

Las coimas a lo largo del camino son vistas como el costo de hacer negocios. Los entrevistados mencionaron que, en tiempos del conflicto armado, la guerrilla cobraba también su propia tarifa y los remolcadores incluían estas coimas como parte de su tarifa de transporte.

Otro entrevistado qué habló sobre la frontera, afirmaba que "Las coimas, es una palabra peruana, es la plata que se le da a la policía. Es lo que se le da a los militares. Eso ha sucedido toda la vida. El policía

Registro de un libro de operaciones forestales, en donde las empresas transformadoras están obligadas a llevar el registro de sus inventarios y la procedencia de su madera, como se puede ver son llevados a mano y es poco común que sean sistematizados.

peruano gana muy poquito, entonces le gusta estar en las fronteras para *coimear*. Así se van cuadrando, viven de las maderas, del tema minero y de los animales silvestres."

Este mismo entrevistado describió el transporte de la madera lavada: "Los papeles se sacan en Putumayo. Son 18 horas de Puerto Asís a Bogotá. Yo andaba en una mula (camión), sentado mirando, el conductor es el que negocia. Así estuve tres años. Una vez di 700 mil pesos en varios controles. Primero fue Puerto Umbría, saliendo hacia Puerto Asís. De allí en San Juan de Villalobos (en límites entre Putumayo y Huila) y Pitalito. Ahí es donde se aglomeran. Llegando a Bogotá no, ya ahí va con todo (papeles)....Uno trabaja para los policías. Son tan conchudos que se comunican de Villalobos a Pitalito, y ya saben que uno lleva madera y piden en todos los puestos. Entonces toca darles plata para que dejen pasar, es como una mafia".

Lavado de madera con salvoconductos fraudulentos

Los entrevistados le explicaron a EIA que la madera prohibida, particularmente el cedro, se puede traficar fácilmente utilizando el truco del "*cambiazo*", es decir, declarándola como si fuese de otra especie en los documentos oficiales. Con una coima, en los puestos de control en las carreteras o los ríos, los funcionarios miran a otro lado.

Los salvoconductos de movilización parecen ser vehículos comunes para el fraude en relación con la información reportada sobre especies, volúmenes, destino y destinatario (ver sección 4f sobre Sanciones). El ejemplo más evidente que encontró EIA fue un centro fantasma para el procesamiento de madera en el municipio de Maicao, en la Guajira, prácticamente en la frontera costera con Venezuela, a 1.600 km de distancia del río Amazonas. A pesar de esta distancia, Maicao fue el destino de 5.608 m^3 de madera, correspondiente a más de 605 salvoconductos emitidos por CorpoAmazonia durante el periodo entre 2012-2017. En términos de volumen de madera transportada utilizando salvoconductos de removilización, Maicao es el séptimo destino más importante: 4.748 m^3 de madera y 526 salvoconductos.

Sin embargo, la investigación de EIA muestra que gran parte de esta madera, si no toda, nunca llegó a Maicao, que no tiene una industria desarrollada para el procesamiento de madera. EIA visitó a los destinatarios identificados en los salvoconductos y habló directamente con las personas cuyos nombres estaban registrados como receptores del intercambio. Todos negaron su involucramiento con el comercio de madera. En todos los casos, los destinatarios no eran plantas procesadoras de madera, sino plantas para la producción de sal, garajes o casas. En otros casos, las

Cargamentos fantasma

Los salvoconductos parecen ser vehículos tentadores para el fraude de la información reportada sobre especies, volúmenes, destino y destinatario.

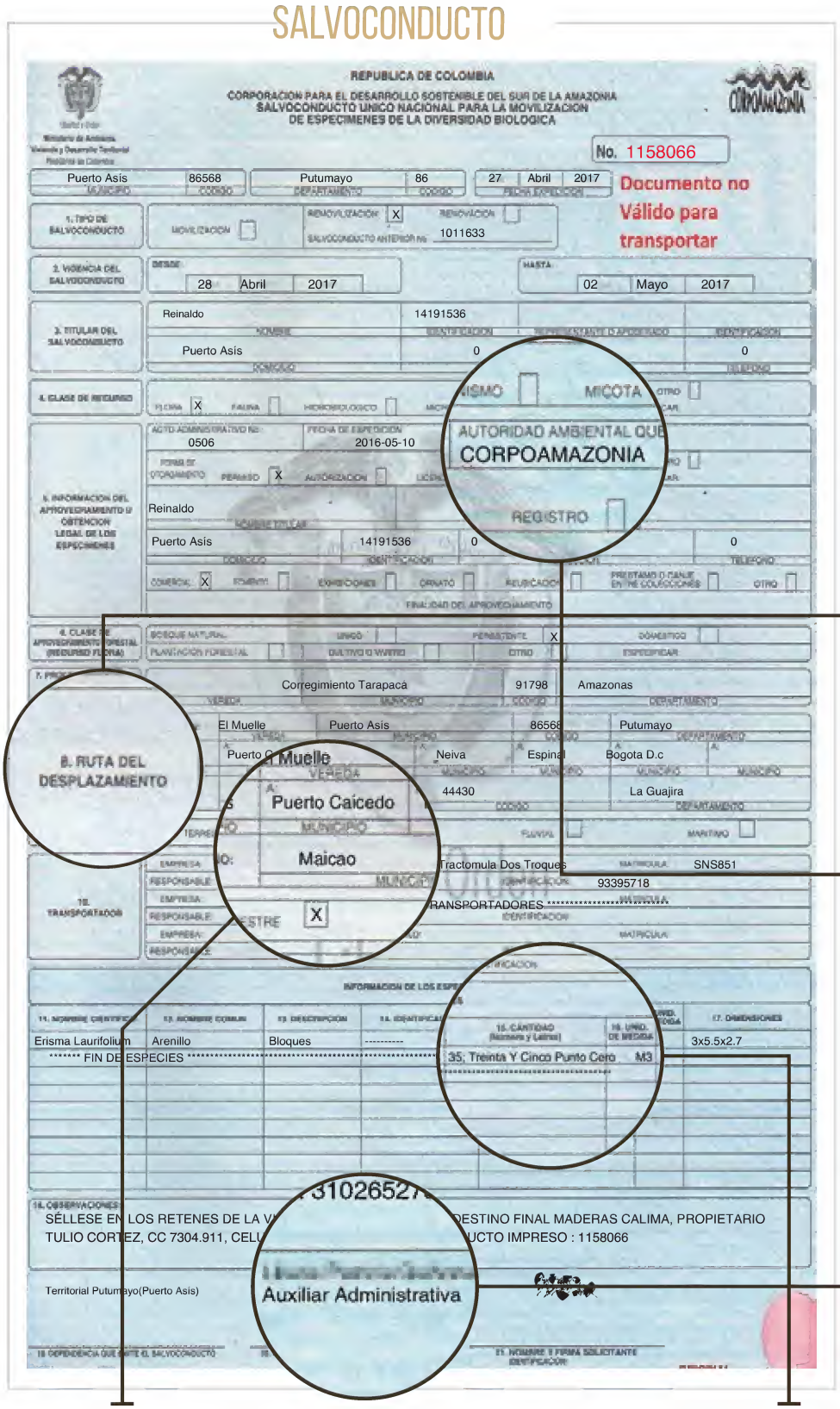

Gran parte de esta madera nunca llegó a Maicao, un municipio comercial que carece de una industria forestal.

605 salvoconductos emitidos por CorpoAmazonia

Los funcionarios de Corpoguajira, la CAR con jurisdicción en esa región, no pudieron encontrar ningún registro de la llegada de la madera asociada a dichos salvoconductos

EIA visitó a los destinatarios identificados y habló directamente con las personas cuyos nombres estaban registrados en los salvoconductos. Todos negaron su involucramiento con el comercio de madera

7mo. Destino mas importante para los cargamentos de madera removilizada entre 2012 y 2017.

5.608 M³ de madera con destino "Maicao".

Cargamentos fantasma de madera de la Amazonía fueron supuestamente enviados a direcciones en Maicao, en el extremo norte de Colombia. Algunos correspondían a sitios donde se comercializa sal, como este que se puede ver en la foto.

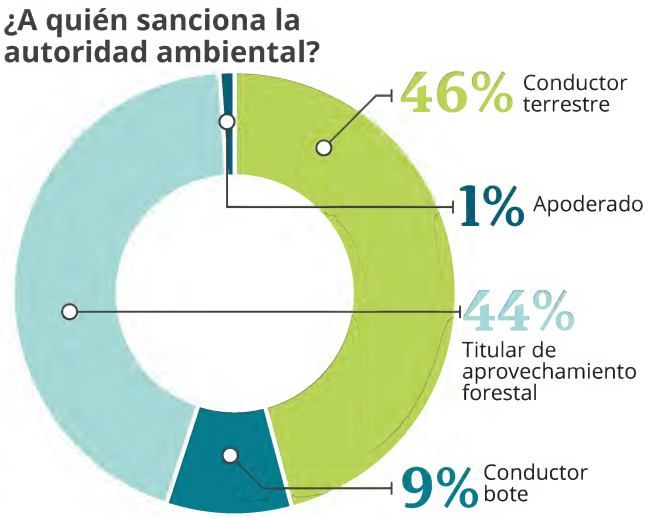

direcciones de los destinatarios no correspondían a ubicaciones reales en la ciudad. Y los funcionarios de CorpoGuajira, la CAR con jurisdicción en esa región, no pudo encontrar ningún indicio en los archivos que revisaron de la llegada de madera asociada a esos 605 salvoconductos. Los salvoconductos aparentemente están siendo utilizados para esconder el verdadero destino de la madera.

4f. Sanciones y multas en la práctica

EIA obtuvo datos a través de un derecho de petición dirigido a Corpoamazonia en relación a las sanciones impuestas a los actores involucrados en el comercio de madera. En los últimos nueve años (2008-2017), Corpoamazonia ha sancionado a 96 conductores de distintas compañías transportadoras (terrestre o bote), 98 propietarios de aprovechamientos maderables y tan solo dos apoderados. Han incautado 2.400 m^3 de madera, especialmente canalete (*Cordia alliodora*), achapo (*Cedrelinga catenaeformis*) y cedro (*Cedrela odorata*).

Las acciones de control relacionadas con transporte han ocurrido principalmente en Villagarzón, Puerto Asís, Mocoa, y Puerto Leguízamo. La razón principal para la implementación de sanciones tiene que ver con la movilización de madera sin salvoconducto, seguida por transitar por rutas no autorizadas en el salvoconducto y transportar especies distintas a las declaradas en el mismo. Las sanciones hacia los titulares de aprovechamientos fueron centradas en Villagarzón, Mocoa, Orito y Puerto Asis, así como varios expedientes donde la ubicación geográfica no aparece.

2012 fue el año con más sanciones. Las sanciones y multas y los volúmenes decomisados decrecieron hasta el año 2017, en el cual comenzaron a incrementarse nuevamente, particularmente en relación al canalete *(Cordia alliodora)*.

La información que analizó EIA también evidencia claramente que las mismas personas que violaron la ley continúan haciendo negocios sin ningún problema, solicitando y recibiendo nuevos permisos para extraer y movilizar madera. Por ejemplo, Armando Nitolo Montenegro fue sancionado como titular de aprovechamiento en noviembre de 2013 por transportar madera sin un salvoconducto y nuevamente en 2014 como apoderado de otro propietario. Aun así, Corpoamazonia continuó emitiéndole autorizaciones de aprovechamiento en 2016 y permitiéndole ser apoderado de otros propietarios.

4g. Debilidades en el sistema de salvoconductos en línea

Desde enero de 2018, el antiguo salvoconducto físico ha sido remplazado por una nueva versión en línea llamada el Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL). Simultáneamente, se estableció la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), una plataforma en línea para la emisión del nuevo SUNL. Este nuevo sistema soluciona algunos de los problemas que se presentan frecuentemente con el antiguo salvoconducto. Por ejemplo, en el pasado era común encontrar salvoconductos sin la información requerida

en el formulario, como la dirección del destino de la madera. Con el nuevo SUNL, el sistema no emite un permiso si no se incluye toda la información requerida.

Sin embargo, el trabajo de campo ha revelado que el SUNL enfrenta dificultades en su implementación temprana. En primer lugar, la información contenida en un SUNL se debe verificar en una base de datos en línea cuando se está llevando a cabo una operación para garantizar que el portador no esté utilizando un SUNL fraudulento o falsificado. Sin embargo, en muchas regiones del país la conexión a internet es limitada o inexistente. Esto dificulta la aplicación de la ley, ya que hay instancias en que la autenticación de un SUNL *en tiempo real* es imposible. Esto también complica la validación de la información contenida en el SUNL con la base de datos en línea. En el mejor de los casos, los oficiales pueden llamar a las autoridades ambientales para corroborar la información. En otras instancias, no hay manera de conocer la veracidad de la información contenida en el SUNL.

En segundo lugar, por razones de seguridad, la base de datos central no es pública y la autoridad ambiental ha emitido un número limitado de usuarios e ingresos para las autoridades de la fuerza pública. Sin embargo, dada la alta rotación del personal en las instituciones policiales, hay casos en los que no todos los oficiales tienen acceso a la base de datos central con la cual pueden verificar información clave durante las actividades de vigilancia y control.

En tercer lugar, el SUNL requiere únicamente la inclusión del nombre científico de la especie maderable transportada. Aunque este aspecto es beneficioso para estandarizar la identificación y el control de especies, dada la multitud de términos locales utilizados en Colombia, ha sido difícil para muchos funcionarios, que solo conocen nombres comunes, identificar la especie transportada.

79 "*Imaginary trees, real destruction*", Greenpeace Brasil, marzo 2018. Disponible aquí. *Momento de la Verdad*, EIA, febrero 2018. Disponible aquí.

80 Entrevista con el Director de la Cámara de Comercio de Puerto Asís, septiembre 17, 2018.

81 Artículo 3, Resolución 1263 de 2006. Disponible aquí.

82 *La Máquina Lavadora*, EIA, abril 2012. Disponible aquí.

83 La resolución 0205 del 24 de febrero de 2017 hace referencia a 12.840 m^3 de madera en pie.

84 Este término significa representante legal. Para tener mayor claridad, hemos utilizado el término original.

85 Ver Cuadro 1 para obtener las dimensiones de una "pieza".

86 *La Máquina Lavadora*, EIA, abril 2012. Disponible aquí.

87 *Perú: crean Parque Nacional Yaguas, un triunfo para la biodiversidad*, Mongabay, enero 11, 2018. Disponible aquí.

88 *Indígenas del Bajo Putumayo bloquean el rio Yaguas en protesta por imposición de un parque nacional*, La República, junio 16, 2017. Disponible aquí.

89 Para mayor información: ver aquí.

90 Ver Cuadro 1 para obtener una explicación sobre el volumen total.

91 *Plan de Orientación y Manejo de la Cuenta Alta del Río Putumayo*, Corpoamazonia, noviembre 2009. Disponible aquí.

92 Estadísticas de la Unidad de Víctimas del gobierno colombiano. Disponible aquí.

93 Resolución Reglamentaria DIAN No. 4240 de 2000, Artículo 422. Disponible aquí.

94 Según una respuesta a derecho de petición presentado ante la DIAN, el valor total de la importación en cargamentos con un valor de menos de US$1.000 entre 2015 y el primer trimestre de 2019, era US$1.204.545, mientras que el valor total de la importación en cargamentos con un valor de más de US$1.000 era alrededor de US$12.959.

95 La importación de madera a Leticia, usualmente se mide en docenas de tablas aserradas. Según la DIAN, el número total de "docenas" importadas entre 2015 y el primer trimestre de 2019 fue 43.487. Un experto consultado por EIA, indicó que la tasa común de conversión de las docenas de tablas aserradas a metros cúbicos, es de alrededor de las 4,5 docenas por metro cúbico.

96 Carta con registro 2019073615-2-000, de fecha 28 de mayo de 2019, dentro del proceso 2019073615, y firmada por el Subdirector de Instrumentos, Permisos y Procedimientos Ambientales de la ANLA.

97 Carta con registro 2019065173-2-000, fechada el 20 de mayo de 2019, dentro del procedimiento 1019065173, y firmada por el Subdirector de Instrumentos, Permisos y Procedimientos Ambientales de la ANLA.

98 Artículo 5 del Decreto 1909 de 2000. Disponible aquí.

99 Artículo 1, Ley de Delitos Aduaneros. Disponible aquí.

100 *Avanza construcción del nuevo aeropuerto de Leticia*. Mayo de 2017. Disponible aquí.

101 *257 familias vivirán en barrio creado en pleno corazón del Amazonas*. Octubre de 2018. Disponible aquí.

102 Respuesta de SUNAT a la solicitud F5030 N° 88018337, fechada el 29 de mayo de 2019.

103 Artículo 65 del Decreto 1791 de 1996.

104 *Registro de Libro de Operaciones de Empresas Forestales*. Disponible, aquí.

©EIA

▲ Punto de control en Piñuña Negro, un caserío en medio de la selva, sobre el río Putumayo

05 Comercio de Madera en la Amazonía: estadísticas, 2012-2017

El análisis de los 16.470 salvoconductos obtenidos por EIA para el periodo entre enero de 2012 y julio de 2017 es ilustrativo sobre los patrones y tendencias descritas en la **Sección 4**. La muestra analizada representa el 87% de todos los salvoconductos de movilización y removilización emitidos por Corpoamazonia durante el periodo en mención, según documentos oficiales (ver Sección 3f para obtener definiciones sobre estos dos tipos de salvoconductos).

5a. ¿Quién tiene derechos a la explotación forestal?

La base de datos de Corpoamazonia para el periodo 2012-2017 incluye 535 titulares de aprovechamiento, quienes solicitaron permisos para transportar un volumen total bruto de 359.223,05 m^3 de madera, desde un aprovechamiento. Sin embargo, la mitad de este volumen fue extraído en las concesiones de tan solo 39 propietarios de bosques en 18 municipios.

Tabla 1. Principales especies extraídas

Nombre común	Nombre científico*	Volumen bruto en metros cúbicos	Volumen bruto %
Achapo	*Cedrelinga catenaeformis*	**29.450,8**	8,2
Sangretoro	*Virola sebifera, Virola sp.*	**28.428,0**	7,9
Perillo	*Couma macrocarpa*	**24.197,3**	6,7
Amarillo	*Nectandra sp.*	**18.542,9**	5,1
Laurel	*Ocotea sp.*	**18.221,0**	5,0
Guamo	*Inga marginata, Inga sp.*	**17.962,1**	5,0
Tamarindo	*Hymenaea oblongifolia, Dialium guianensis*	**17.768,2**	4,9
Marfil	*Simarouba amara*	**16.879,3**	4,7
Caimo	*Pouteria sp.*	**15.181,1**	4,2
Arenillo	*Qualea acuminate, Erisma uncinatum*	**11.123,0**	3,1

(Nota: hasta septiembre de 2017, los salvoconductos no requerían el nombre científico de la especie movilizada. Un nombre común o comercial puede referirse a múltiples y diversas especies que comparten características morfológicas o madereras. En el caso de diversas especies, la base de datos de Corpoamazonia incluye más de 20 nombres científicos posibles. Para efectos prácticos, en esta tabla EIA ha incluido el nombre científico frecuentemente asociado a cada especie comercial, haciendo uso de su experticia interna y la base de datos de especies en línea de ITTO, entre otros recursos.)

Una mirada geoespacial permite visualizar la alta concentración de autorizaciones de extracción en las regiones forestales más accesibles, en el occidente de Putumayo y Caquetá, con apenas unos pocos permisos en los extremos de Amazonas. Cartagena de Chairá, Caquetá, es el municipio que ha producido el mayor volumen de madera, seguido por Puerto Leguízamo en Putumayo, Solano en Caquetá y Tarapacá en Amazonas. La mitad del volumen total registrado durante el periodo de cinco años analizado proviene de estos cuatro municipios: más de 194.000 m^3, o el equivalente a 9.700 *tractomulas* cargadas de madera.

5b. ¿Qué especies están siendo explotadas?

La base de datos incluye 184 especies comercializadas. Sin embargo, la mitad del volumen se concentra en tan solo nueve especies (y el 80% en 24 especies). La tabla 1 arriba, muestra las diez principales especies comercializadas, con su nombre común y nombre científico (probable). La tabla muestra el volumen bruto en metros cúbicos, el cual representa de manera más precisa la cantidad de biomasa extraída del bosque.

Las poblaciones de tres de estas especies (amarillo, laurel y marfil) son ecológicamente vulnerables y el sangretoro está en "peligro crítico", según el Libro Rojo del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

Antes de 2015, el cedro era la especie más buscada. Ese año la extracción de cedro se prohibió en Colombia por un periodo de por lo menos diez años, pero hay excepciones para la madera extraída antes de la veda nacional y para aquella proveniente de plantaciones, lo cual ha creado un enorme vacío legal. Según la información obtenida por EIA a través de entrevistas, la mayoría del cedro supuestamente proveniente del Departamento de Amazonas realmente viene del Perú (ver Sección 4).

5c. ¿A dónde va la madera y cómo?

Un salvoconducto de movilización debe incluir información sobre la ruta y destino de la madera a nivel municipal. Sin embargo, la información adicional es poco fiable: ocasionalmente se incluye los nombres de los destinatarios o compradores; en otros casos, EIA encontró direcciones que, tras ser verificadas, no existen en el municipio indicado, poniendo en duda la veracidad del

Tabla 2. Modo de transporte en los salvoconductos

Departamento	Salvoconductos de movilización			Salvoconductos de removilización		
	FLUVIAL	*TERRESTRE*	*% del Total*	*FLUVIAL*	*TERRESTRE*	*% del Total*
Amazonas	25% (468)	1% (21)	26% (489)	5% (96)	69% (1.324)	74% (1.420)
Caqueta	21% (1.338)	20% (1.302)	41% (2.640)	1% (48)	58% (3.718)	59% (3.766)
Putumayo	11% (867)	38% (3.074)	49% (3.941)	0% (20)	51% (4.058)	51% (4.078)
TOTAL	**16%** (2.673)	**27%** (4.397)	**43%** (7.070)	**1%** (164)	**56%** (9.100)	**57%** (9.264)

Tabla 3. Apoderados en los salvoconductos

Departamento	Salvoconductos de movilización			Salvoconductos de removilización		
	Con apoderado	*Sin apoderado*	*% del Total*	*Con apoderado*	*Sin apoderado*	*% del Total*
Amazonas	12% (225)	14% (264)	26% (489)	1% (15)	74% (1.405)	74% (1.420)
Caqueta	2% (106)	40% (2.534)	41% (2.640)	2% (110)	57% (3.656)	59% (3.766)
Putumayo	16% (1.295)	33% (2.646)	49% (3.941)	17% (1.381)	34% (2.697)	51% (4.078)
TOTAL	**10%** (1.626)	**33%** (5.444)	**43%** (7.070)	**9%** (1.506)	**47%** (7.758)	**57%** (9.264)

resto de la información consignada en el salvoconducto. Tras un análisis a nivel municipal de la base de datos de EIA, se evidenció que el 35,1% de los salvoconductos de movilización tienen destinatarios afuera de los departamentos de la Amazonía. El resto de la madera se moviliza dentro de Putumayo, Caquetá y Amazonas (y probablemente se removiliza con un nuevo salvoconducto o factura, tras ser procesada en un aserradero).

Los principales destinos afuera de la Amazonía fueron Bogotá, Cali, Villavicencio, Bucaramanga y Neiva. Las primeras tres ciudades en esta lista reciben más del 50% del volumen movilizado.

Cientos de barcos movilizan madera en los ríos navegables de la Amazonía; 18 embarcaciones de las 252 identificadas en la base de datos transportan la mitad del volumen movilizado. La concentración es aún más notable para el transporte por carretera donde 285 empresas de carga distintas transportaron madera en el periodo analizado, pero solo cinco de ellas movilizaron el 50% del volumen total.

De acuerdo con el análisis de EIA, el transporte de madera por carretera disminuyó significativamente después del 2015, mientras que el transporte fluvial se ha mantenido en un nivel constante.

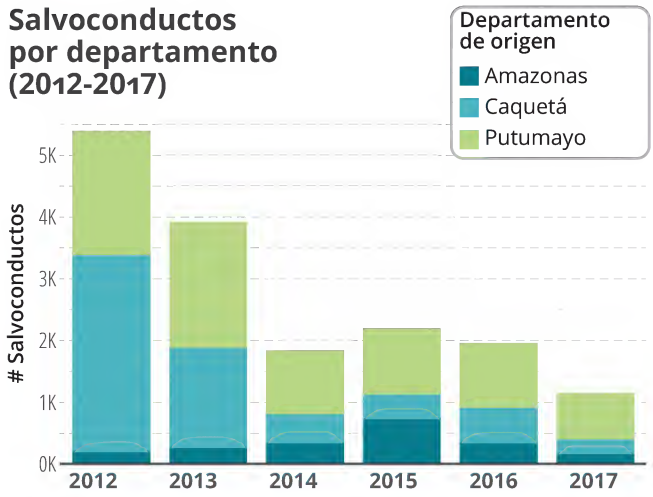

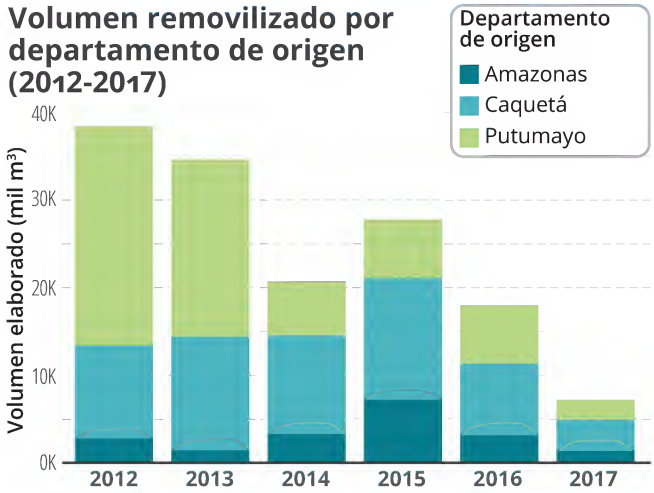

Cartagena de Chairá, en Caquetá, es el municipio que ha producido el mayor volumen de madera, seguido por Puerto Leguízamo en Putumayo, Solano en Caquetá y Tarapacá en Amazonas.

Volumen bruto de madera extraída en los municipios o corregimientos reportados como punto de origen en los salvoconductos de movilización. El cálculo del volumen bruto extraído se realizó tomando en cuenta la tasa promedio de despercio de los distintos departamentos. Ver Cuadro 1 para más información.

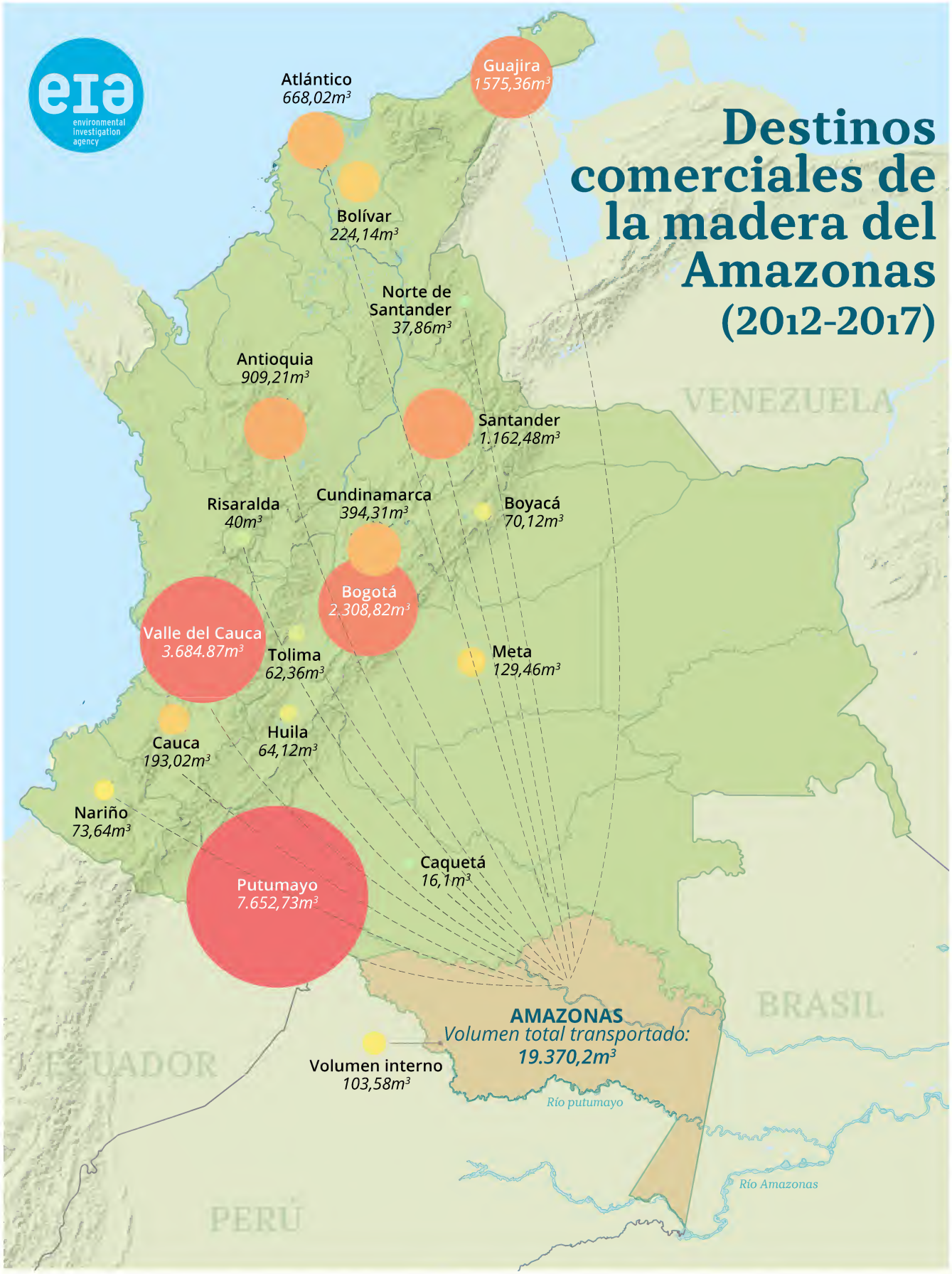

Departamentos consumidores y volúmenes totales consumidos de madera extraída en el Putumayo según los salvoconductos de removilización, entre el 2012 y el 2017.

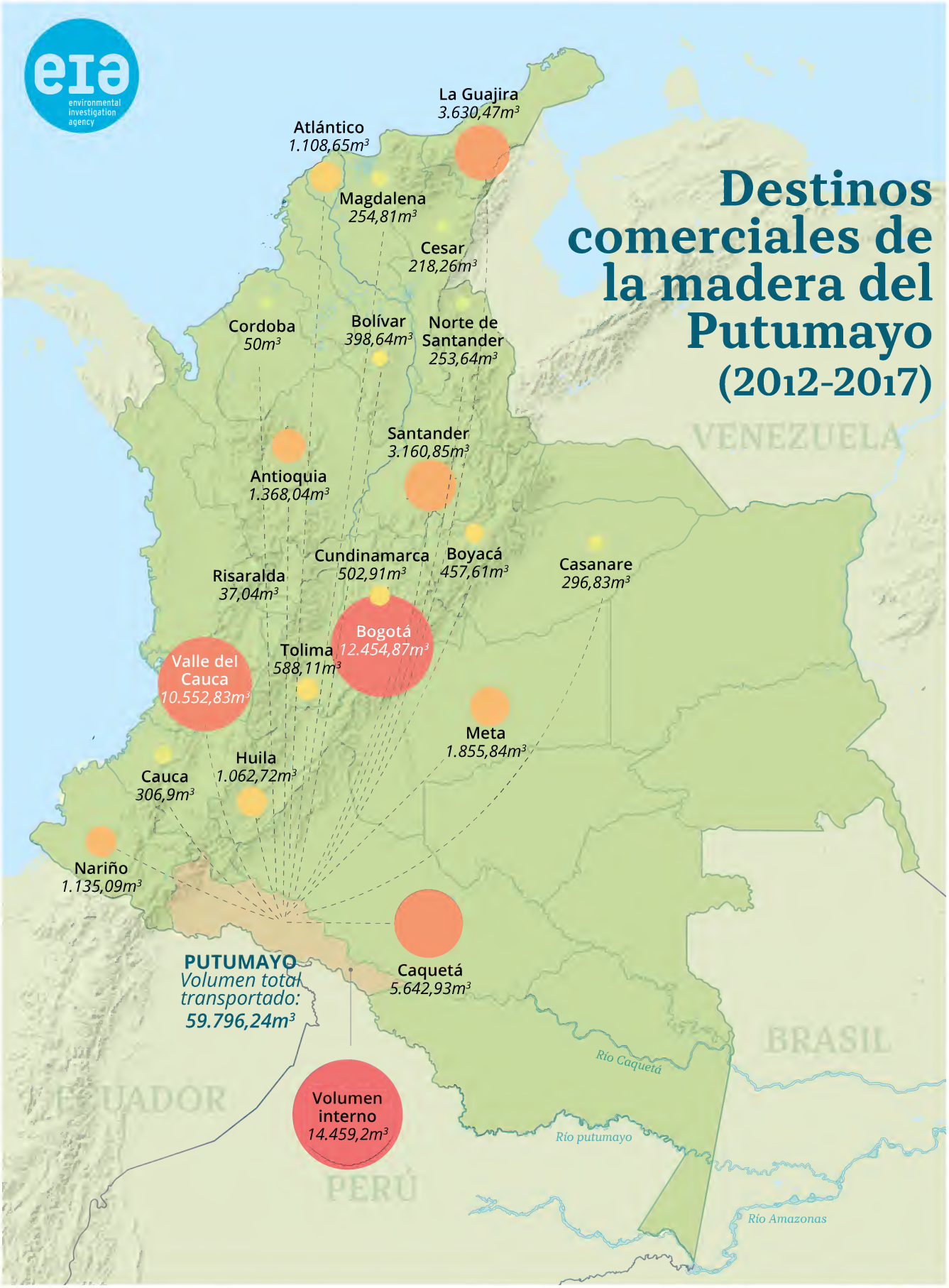

Departamentos consumidores y volúmenes totales consumidos de madera extraída en el Putumayo según los salvoconductos de removilización, entre el 2012 y el 2017.

Departamentos consumidores y volúmenes totales consumidos de madera extraída en el Caquetá según los salvoconductos de removilización, entre el 2012 y el 2017.

Muchas veces soldados sin experiencia son los que realizan puntos de control en los ríos de la Amazonía como el Putumayo, lo que facilita el tráfico y el subregistro de cargamentos de madera como este.

5d. Removilizando la madera

Más de la mitad de los salvoconductos en la base de datos son salvoconductos de removilización (9.269) para transportar un volumen total elaborado de 146.928 m^3 de madera extraída en los tres departamentos amazónicos. Casi toda la removilización ocurre en Caquetá (52,6%) y Putumayo (45,4%), mientras que Amazonas (2,0%) es un punto de origen pero no de tránsito, debido a su geografía remota. Los municipios focales para la removilización son Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, Mocoa y Valle del Guamuez en Putumayo, Curillo en Caquetá y Tarapacá en Amazonas.

Puerto Asís es el municipio con más removilización (34,7% de todos los salvoconductos), seguido por Cartagena del Chairá y Florencia. Esto refleja la posición de Puerto Asís como el centro de comercio y procesamiento para la madera proveniente del alto y bajo Putumayo.

Los principales destinos para los salvoconductos de removilización coinciden con los destinos de los salvoconductos de movilización –Bogotá, Cali, Villavicencio – pero incluyen algunos municipios adicionales. Parece haber un gran número de salvoconductos de removilización fraudulentos para madera supuestamente con destino Maicao, como se expuso anteriormente (ver sección 4e). Algunos de los titulares de aprovechamiento más importantes (ver sección 5a) también removilizan grandes volúmenes. Los intermediarios juegan un papel importante en la removilización de madera: más o menos 75 apoderados aparecen en salvoconductos de removilización; y siete de estos individuos concentran 50% del volumen.

▲ Atardecer sobre la selva, en el curso del Río Putumayo. Lo que suceda en la Amazonía colombiana tiene consecuencias para el clima y el planeta más allá de las fronteras nacionales.

06 Recomendaciones

1. Mejorar la colaboración fronteriza con las autoridades peruanas y brasileñas

Colombia comparte con Perú y Brasil 3.294 km de ríos y bosques y tiene una capacidad limitada para monitorear o controlar lo que ocurre a lo largo de esta extensa frontera. Los cuerpos diplomáticos, los ministerios de defensa, los ministerios de interior, los ministerios de hacienda o finanzas, los ministerios de ambiente y/o los ministerios de agricultura de estos países deben buscar un enfoque más efectivo para el control territorial, aplicación de la ley y lograr mayor colaboración en estas enormes y porosas fronteras amazónicas. El Pacto Intersectorial por la Madera Legal de 2011 en el departamento de Amazonas, claramente señala esta misma recomendación: "Promover acciones con los países fronterizos amazónicos... para acordar acciones, instrumentos y mecanismos para un mayor control, trazabilidad y comercialización responsable de productos forestales maderables y no maderables que provienen de la región".[105]

Aunque se podría hacer un análisis más exhaustivo para precisar los flujos del comercio ilegal e identificar los cuellos de botella para el desarrollo de acciones estratégicas, este informe ya incluye parte de esta información. Sobre antecedentes en temas de cooperación, ya existen algunos acuerdos de colaboración y control que pueden ser un punto de partida.[106] El principal reto será la voluntad política y los recursos requeridos en cuanto a personal, equipamiento y tiempo.

Un elemento básico faltante es un marco legal de política pública que requiera el respeto mutuo de las leyes forestales y la legalidad de la madera entre las naciones de la cuenca amazónica. Sin un marco de este tipo, que establezca las bases para penalizar a los traficantes, la aplicación de la ley se limitará a jugar "al gato y el ratón" en las vías navegables de la Amazonía.

2. Establecer responsabilidad legal para los intermediarios y mejorar las cadenas de valor de la madera

"Intermediarios" como los apoderados y gasteros son tanto despreciados como ubicuos en el comercio de madera tropical. La investigación de EIA demuestra que actualmente en Colombia estos intermediarios tienden a mantener relaciones comerciales que desfavorecen a las comunidades indígenas y campesinas, y evaden toda responsabilidad legal por la tala ilegal. Un primer paso concreto sería que el congreso colombiano establezca responsabilidad legal para terceros en los casos en que exista un intermediario entre el gobierno y las comunidades para la explotación de recursos forestales, e incurran en una violación del marco regulatorio forestal.[107]

A final de cuentas, los propietarios de los bosques en Colombia, tanto comunidades como actores privados y estatales, deben buscar maneras de crear vínculos directos entre los que manejan el bosque y los compradores a lo largo de la cadena de valor. Eliminar los intermediarios totalmente es un objetivo a largo plazo que mejoraría el flujo de beneficios para las comunidades dependientes de los bosques e incrementaría la trazabilidad y transparencia al acortar las cadenas de suministro. El sector forestal colombiano se podría beneficiar de cuatro décadas de experiencias a nivel global en el manejo forestal comunitario –de tanto éxitos como fracasos–.[108] Instituciones como el CATIE (del cual Colombia es país miembro), el CIFOR y la FAO pueden entrenar personal y apoyar programas piloto en este frente.[109] El trabajo de ACOFOP, una asociación de manejo forestal comunitario en Petén, Guatemala, puede servir como un ejemplo especialmente relevante en el contexto del pos-conflicto colombiano. ACOFOP representa a grupos productores, incluyendo a campesinos desplazados por el conflicto interno, que se han organizado para extraer madera tanto de plantaciones comerciales como de concesiones comunitarias en los bosques naturales de la Reserva de la Biosfera Maya.

Sin embargo, hasta que el Congreso establezca claridad legal sobre la responsabilidad de los intermediarios en el comercio maderero, el mejor abordaje es mejorar la capacidad de las comunidades para gestionar su relación con los apoderados y gasteros. Los(as) líderes/lideresas comunitarios(as), a menudo no tienen conocimientos básicos sobre sus derechos de acuerdo a las leyes colombianas o sobre los aspectos técnicos del manejo forestal. Las CARs, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Interior deberían brindarle apoyo jurídico y capacitar a las comunidades indígenas y campesinas para que puedan celebrar contratos justos con los intermediarios.[110] En el Perú, la entidad supervisora gubernamental, OSINFOR, provee un ejemplo importante de este enfoque pragmático. OSINFOR lleva a cabo entrenamientos proactivos con las comunidades sobre los aspectos legales (regulaciones clave, procedimientos y sanciones) y los aspectos técnicos del comercio justo de madera.[111] Formados en conocimientos sobre cómo realizar un inventario o censo forestal, o sobre cómo medir (cubicar) la madera para garantizar un precio justo, las comunidades tienen más poder en sus negociaciones y pueden reducir el riesgo de fraude y manipulación por parte de actores externos.

3. Utilizar un abordaje participativo basado en derechos, para implementar y reformar el marco normativo forestal vigente

Es de conocimiento común que el marco normativo forestal colombiano está desactualizado y necesita ser reformado. A lo largo de los últimos 12 años, hubo dos instancias en las que el gobierno colombiano intentó aprobar una nueva Ley Forestal para actualizar el marco normativo forestal del país, que en algunos casos data desde 1959. En ambos intentos, el primero en 2006 y el segundo en 2010, la Corte Suprema declaró la inconstitucionalidad de dichas leyes porque las comunidades indígenas no habían sido consultadas o por deficiencias en el proceso de consulta pública sobre la aprobación. Más recientemente, dada la coyontura de los Acuerdos de Paz con los compromisos de cero deforestación, se evidencia aún más la necesidad de contar con leyes actualizadas, que sean implementadas de manera rigurosa.

Al respecto, es imprescindible que los procesos de reforma del sector forestal propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo de la administración del Presidente Duque se emprendan con respeto por los derechos civiles y políticos de los pueblos indígenas, y de los territorios colectivos de los afrocolombianos(as) y campesinos(as), como se definen en la Constitución de 1991 y los fallos subsiguientes de la Corte Constitucional. La legislación –y su aplicación– no debe promover el desarrollo económico sectorial a expensas de los derechos y compromisos consagrados en los Acuerdos de Paz.

4. Establecer un mecanismo para el monitoreo forestal independiente

La supervisión sectorial por parte de actores independientes es un componente esencial para la buena gobernanza forestal. Este monitoreo puede tomar diversas formas dependiendo del contexto. En el nivel más básico, los periodistas y las organizaciones de la sociedad civil juegan un rol crítico al sacar a la luz y denunciar las actividades ilegales o corruptas sin requerir un cargo formal. Es imprescindible que las instituciones estatales colombianas prioricen la seguridad de los monitores comunitarios, defensores ambientales locales y periodistas que investigan temas peligrosos sobre la gobernanza forestal amazónica.

ONGs y compañías privadas han llevado a cabo versiones más formales del monitoreo forestal independiente (MFI), definiéndolo como "el uso de un tercero independiente que, en común acuerdo con las autoridades estatales, evalúa el cumplimiento legal y la observación y seguimiento de los sistemas oficiales para el cumplimiento de las leyes forestales". Estos actores han aprendido grandes lecciones en la implementación del

La supervisión sectorial por parte de actores independientes es un componente esencial para la buena gobernanza forestal... Es imprescindible que las instituciones estatales colombianas prioricen la seguridad de los monitores comunitarios, defensores ambientales locales y periodistas que investigan temas peligrosos.

MFI en países como Honduras, Nicaragua, los países de la cuenca del río Congo, Indonesia y Camboya.[112] Para aquellos lugares donde las comunidades indígenas tienen grandes extensiones de bosque, existe una variedad de proyectos de monitoreo innovadores que utilizan tanto mapeos tradicionales como teléfonos inteligentes y drones para detectar y reportar actividades ilegales e incursiones territoriales. Estas iniciativas de monitoreo comunitario pueden volverse aún más poderosas cuando las autoridades estatales las validan y legitiman.

La sostenibilidad a largo plazo de cualquier modelo de MFI depende de su integración parcial o total a la estructura estatal de manejo forestal. El modelo de Perú es particularmente ilustrativo y único: sus leyes forestales crearon el *Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre* (Osinfor) como un órgano gubernamental que no le rinde cuentas a ninguna autoridad forestal y que se financia de manera separada. Osinfor tiene la autoridad para visitar concesiones y comunidades e inspeccionar el cumplimiento de los planes operativos de extracción maderera, [113] sancionar e incluso cancelar concesiones. Mantiene un sitio web con altos estándares de transparencia en el cual publica estadísticas y los resultados de sus investigaciones. También realiza capacitaciones sobre prácticas y regulaciones forestales para comunidades y asociaciones (ver arriba).[114] Una debilidad del modelo peruano es que Osinfor no tiene la autoridad para inspeccionar aserraderos, los cuales también son un punto débil en la cadena de suministro en Colombia.[115]

La administración del Presidente Duque debe considerar el establecimiento de un modelo de MFI integrado a la estructura de manejo forestal nacional que sea independiente de las autoridades ambientales regionales y nacionales.

5. Ejercer control sobre el legal origen de la madera proveniente del Perú

En el departamento de Amazonas, la falta de control sobre el marco ambiental que requiere que la importación de madera tenga un origen legal, está permitiendo, en Leticia, la importación al país de madera peruana de contrabando sin ninguna consecuencia. Como resultado, los productores madereros colombianos, están teniendo que competir con los precios de madera ilegal del Perú. Además, la falta de control, podría crear un incentivo perverso para que los productores madereros legales en Colombia busquen maneras de reducir costos con prácticas no sostenibles.

El Ministerio de Ambiente, la ANLA y Corpoamazonia necesitan encontrar maneras de colaborar y asegurar la aplicación de dicho marco en esta región. Esto implicaría que la DIAN debe también buscar maneras para evitar la importación fraccionada o el denominado *hormigueo* de madera en Leticia, al ser una estrategia deliberada de los importadores para no tener que cumplir requisitos adicionales y a la vez una de las razones por las que se argumenta no se está haciendo un control sobre el marco normativo ambiental. Lo anterior no solo beneficiaría a los productores madereros colombianos legales, sino que además ayudaría a mejorar la gobernanza forestal en el Perú, al enviar un mensaje claro que la madera ilegal no tiene mercado en Colombia.

Por su parte, las autoridades peruanas deben investigar el contrabando de madera a lo largo de la frontera del departamento de Loreto y ejercer control sobre las exportaciones que se hacen desde esta región.

6. Establecer y aplicar políticas sobre adquisiciones

El sector público colombiano, debe liderar el camino y apoyar una buena gobernanza forestal demandando que la madera y productos maderables sean legales. Los gobiernos a nivel municipal, departamental y nacional,

pueden establecer políticas en materia de adquisición que estén alineados con el Código de Recursos Naturales de 1969 –el cual requiere que las instituciones tomen en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales en sus procesos de toma de decisiones– y requerir que toda madera utilizada en proyectos de construcción se obtenga de empresas que pueden demostrar y rastrear el origen legal de sus productos. Tanto el Pacto Intersectorial por la Madera Legal a nivel nacional como el Pacto Departamental de Amazonas incluyen lenguaje que compromete a diferentes actores con la promoción de políticas de adquisiciones.

7. Mejorar la transparencia y trazabilidad digital del sector forestal

El nuevo sistema de salvoconductos en línea, SUNL, representa un avance importante en la transparencia y trazabilidad del sector forestal. El gobierno nacional, debe invertir en mejorar dicho sistema, y asegurar que todos los departamentos del país en los cuales se produce madera también lo implementen. Algunas mejoras son urgentes a cargo del Ministerio de Ambiente:

i. Estandarizar los procedimientos e implementar protocolos para la validación de la información en áreas donde la conectividad a internet es limitada.

ii. Mejorar la coordinación con las autoridades de fuerza pública, para así garantizar que todos los oficiales tengan acceso al sistema central.

iii. Realizar modificaciones al formulario del SUNL, para además incluir nombres comunes, para facilitar la identificación de especies por parte de los funcionarios.

La transparencia de la información, es la línea de base clave para desarrollar cadenas de suministro legales y trazables, para permitir la identificación de problemas y para realizar una supervisión eficaz. Una empresa no puede comprar madera legal de manera fiable, si no puede confirmar, de manera independientemente el origen de la madera. Tanto las CARs como el Ministerio de Ambiente necesitan mejorar el acceso público a la información sobre las autorizaciones de aprovechamiento y los datos sobre el comercio maderero.

8. Utilizar un abordaje integrado para lidiar con los motores de la tala ilegal

El trabajo de campo de EIA da elementos para considerar que el comercio ilegal de madera no es un problema aislado, sino que está fuertemente ligado a otras dinámicas ilícitas y economías ilegales en la Amazonía. Los funcionarios gubernamentales locales destacan

que la ausencia del estado en las regiones forestales y áreas protegidas lejanas permite el ingreso de actores externos como los mineros ilegales, las organizaciones criminales, los disidentes de las FARC (Frente Primero) y los madereros ilegales.

Algunos funcionarios entrevistados además creen que la falta de educación, sistemas de salud, infraestructura y oportunidades económicas para las comunidades indígenas y campesinas, las hace más vulnerables cuando un actor externo ingresa a su territorio con el fin de explotar recursos naturales. Por ello, el gobierno nacional, los gobiernos regionales y Corpoamazonia deben diseñar un abordaje integrado que también abarque las problemáticas subyacentes.

Las operaciones de control que pretendan reducir el tráfico de madera o la deforestación ilegal no deben ser una estrategia aislada sino diseñadas con un entendimiento de los factores subyacentes de gobernanza. Un abordaje militarista corre el riesgo de violar los derechos humanos, y usualmente penaliza a los actores que menos recursos tienen, en lugar de encargarse de los autores intelectuales o financieros detrás del problema.

9. Tomar acciones para evitar el contacto con los Pueblos Indígenas en Aislamiento

Urge tomar medidas preventivas y educativas para reducir los riesgos y consecuencias de contacto entre madereros y los pueblos en aislamiento. El estado debe establecer un esquema de control y vigilancia en zonas estratégicas identificadas como lugares de aprovechamiento legal e ilegal, incluyendo el río Pupuña en el eje Arica-Tarapacá. Se debe definir y declarar la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Río Puré en la Zona de Reserva Forestal (ZRF) de Tarapacá. Los funcionarios de Corpoamazonia, las otras entidades de control y los operadores de madera con permisos en la ZRF deben recibir capacitación con respeto a los pueblos en aislamiento. El estado debe diseñar e implementar planes de contingencia en caso de avistamientos o contactos.

10. Investigar los *cargamentos fantasma* de Maicao como un caso de estudio

La investigación realizada por EIA reveló que más de 5.608 m^3 de madera con destino a la ciudad fronteriza de Maicao, a 1.600 km al norte del río Amazonas, nunca llegaron al destino declarado en 605 salvoconductos emitidos por Corpoamazonia entre 2012 y 2017. La CAR con jurisdicción en esa región tampoco pudo encontrar indicios de la llegada de la madera asociada a esos *salvoconductos*.

La impunidad hace que incluso las mejores leyes pierdan sentido. No habrá efecto disuasivo si los que financian y comercializan la madera ilegal no son procesados y sancionados. Corpoamazonia y la Fiscalía General de la Nación deberían investigar estratégicamente el *modus operandi* de este caso.

Adicionalmente, el Ministerio de Ambiente, en coordinación con las CARs, deben fortalecer los sistemas de verificación y control de los salvoconductos y el arribo de la madera a los destinos declarados (ver Sección 4.e).

105 *Véase Madera legal en la Amazonia colombiana*. WWF, 25 de noviembre de 2012. Disponible aquí.

106 Un ejemplo es el acuerdo entre Colombia, Perú y Brasil (2015) para utilizar un buque patrullero para realizar operaciones de policía y controlar, entre otros problemas, la extracción ilegal de madera. Más información disponible aquí.

107 Un ejemplo es la Ley Forestal y de Fauna Silvestre peruana (artículo 84), recientemente reformada. Disponible aquí.

108 *Cuarenta años de forestería comunitaria*. Gilmour, D. 2016. FAO. Disponible en español e inglés aquí.

109 Ver, por ejemplo: *Desarrollo Forestal empresarial por Comunidades*. Eke, J., Gretzinger, S., Camacho, O., Sabogal, C., and R. Arce. 2016. CATIE & FAO. Disponible aquí.

110 Un recurso excelente, escrito en un lenguaje simple y con figuras atractivas, es este kit de CATIE: *Cuidemos nuestra propiedad y el valor de nuestros bosques con buenas prácticas en los contratos madereros*. Maraví, E. 2014. Disponible aquí. (También disponible en inglés.)

111 Ver *Suplemento Especial*. Osinfor. 2016. Disponible aquí. También aquí.

112 "*A Decade of Experience: Lessons Learnt from Independent Forest Monitoring to Inform REDD*." Global Witness. 2009; "*Exploring Credibility Gaps in Voluntary Partnership Agreements: A review of independent monitoring initiatives and lessons to learn*." Brack, D. and Leger, C. 2013. Publicado independientemente.

113 *Una buena descripción de su metodología se induye en esta publicación: Manual de campo para la verificación del origen de la madera*, Herramienta I. Maraví, E. 2014. Disponible aquí.

114 *Transparency and Accountability, Tree by Tree*. EIA 2015. Disponible aquí.

115 Para una metodología aplicable a la verificación en los aserraderos y depósitos de madera vinculados, ver esta publicación: III. Manual de inspecciones de los volúmenes de madera en la industria forestal y depósitos de venta de madera. Disponible aquí.

Glosario

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

CARs: Corporaciones Autónomas Regionales.

Corpoamazonia: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meterología y Estudios Ambientales.

Ministerio de Ambiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Osinfor: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del Perú.

PMF: Plan de Manejo Forestal.

SUNL: Salvoconducto Único Nacional en Línea.

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea.

environmental investigation agency

EIA US
PO Box 53343
Washington DC 20009 USA
T: +1 202 483-6621
E: info@eia-global.org
eia-global.org

EIA UK
62/63 Upper Street
London N1 0NY UK
T: +44 (0) 20 7354 7960
E: ukinfo@eia-international.org
eia-international.org